

NACIONES UNIDAS

CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



LIMITADA

E/LACCY/CS/L.4
Octubre de 1965

ORIGINAL: ESPAÑOL

CONFERENCIA LATINOAMERICANA SOBRE LA INFANCIA
Y LA JUVENTUD EN EL DESARROLLO NACIONAL

Auspiciada conjuntamente por la Comisión Económica para América Latina, el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, en cooperación con la Organización Internacional del Trabajo, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, y la Organización Mundial de la Salud

Santiago de Chile, 28 de noviembre al 11 de diciembre de 1965

LA INFANCIA Y LA JUVENTUD EN EL DESARROLLO NACIONAL

Informe presentado por el Gobierno de Argentina



I N D I C E

	<u>Página</u>
CONSIDERACIONES GENERALES	1
1. <u>Economía</u>	1
2. <u>Características demográficas</u>	5
CREACION Y FUNCIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO	7
EDUCACION	16
<u>Enseñanza primaria</u>	16
<u>Enseñanza media</u>	18
<u>Enseñanza universitaria</u>	20
GASTOS EN EDUCACION	22
<u>Relación de los gastos en educación con los gastos del sector público y con el producto bruto nacional</u>	22
<u>Prioridades acordadas por el Gobierno Nacional a la salud y la educación</u>	24
SITUACION ACTUAL EN PLANEAMIENTO DE LA EDUCACION	26
<u>Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior</u>	28
<u>Contribución de las Cooperadoras escolares</u>	29
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD ESCOLAR	32
<u>Educación privada</u>	33
ACTIVIDADES PARA-ESCOLARES QUE ORGANIZA LA DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION FISICA, DEPORTES Y RECREACION	35
<u>Consejo Nacional de Educación Técnica</u>	39
ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA	45
<u>Salud</u>	45
Camas pediátricas	47
Mortalidad en edad escolar y en la adolescencia	49
Programas de atención materno-infantil	49
Financiación	51
CONSEJO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL	57
<u>Protección de menores</u>	60
<u>Acción a desarrollar</u>	63
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA Y LAS ACTIVIDADES CON LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD RURAL	64

	<u>Página</u>
LEGISLACION	68
RESUMEN Y CONSIDERACIONES FINALES	70
<u>Consideraciones finales</u>	74

/CONSIDERACIONES GENERALES

CONSIDERACIONES GENERALES

1. Economía

La consideración de los problemas que el desarrollo trae en las edades jóvenes así como el papel de la infancia y la juventud en el proceso, debe ser vista a la luz del Plan Nacional de Desarrollo 1965-1969 y esto no significa solamente introducir racionalidad en las decisiones y el ordenamiento y la coordinación de nuestra economía sino también una definición política que se expresa claramente en la Introducción General del Plan y que lo ubica dentro de una línea de filosofía política definida tal como surge de los párrafos que citamos:

"Finalmente, es necesario dejar establecido que el Plan deberá llevarse a la práctica teniendo en cuenta no solo frías estadísticas: es bien sabido que en el curso de aplicación de planes de desarrollo surgen problemas a nivel social y humano y que la despreocupación por esos problemas, tan característica de los planeamientos totalitarios, puede lesionar gravemente grupos sociales, culturales, regionales, sentimientos comunitarios, etc."

"Este Plan Nacional será realizado bajo el signo del federalismo y la democracia social. Las metas fijadas no son impracticables y hasta podría decirse que son modestas, pero de todos modos exigirán esfuerzos y, para algunos sectores, exigirán sacrificar expectativas desmesuradas en relación con las observaciones factibles. En tanto el pueblo argentino, a través de sus organizaciones representativas, lo adopte y lo haga suyo, constituirá un paso concreto hacia el logro de los grandes objetivos nacionales".

Este punto de partida no solo hace posible las inversiones sociales sino que aumenta la responsabilidad de estos sectores: salud y educación, por ejemplo no se limitan pues a ser concurrentes al desarrollo sino que, dadas sus características de concitar el apoyo y el interés de la comunidad, se transforman en sectores claves para llevar a la población del país a la colaboración plena con el Plan de Desarrollo, mediante el adiestramiento y la motivación con los objetivos de éste, transformándose en participantes activos del proceso.

Fijados estos conceptos introductorios podemos pasar a la consideración, que se hará brevemente, del marco general que presente el país y al cual deben referirse los programas relativos a la infancia y la juventud.

El panorama general puede observarse siguiendo los cuadros que figuran anexos 1/ lo cual nos exime de consideraciones extensas y en los cuales puede apreciarse la evolución del Producto Bruto

1/ Los cuadros pueden ser consultados si se estima necesario.

Interno así como cifras relativas a las exportaciones e importaciones, la evolución y características de la producción, la distribución de la mano de obra según sectores de la producción, la evolución de los predios, el régimen de tenencia de la tierra en la región pampeana, etc., cuadros que revelan la infraestructura económica del país.

Asimismo y dado que el producto bruto interno no es sino un indicador económico, general y primario, y solo mide el grado de bienestar de que puede gozar un país, agregamos cuadros y cifras que permiten inferir la distribución de este producto bruto, tal por ejemplo, la evolución de los salarios, la producción nacional de artículos para el hogar, la producción de automotores (lo que indica la existencia de un mercado para ambos), el transporte de pasajeros por vía terrestre, marítima y aérea, la utilización y demanda de aparatos telefónicos, etc., indicadores que, en suma, permiten deducir el nivel de vida de la población.

La serie referente a la evolución del Producto Bruto revela que éste se caracteriza por un crecimiento irregular en términos absolutos y que entre 1950 y 1963 creció a una tasa anual media acumulativa del 2 por ciento pero como este crecimiento está formado por períodos de progresión y de caídas, el producto bruto per cápita en relación con el incremento de la población, creció en algunos años el 3 por ciento y el 4 por ciento, en tanto en otros desciende sensiblemente. Basta ejemplificar con lo expresado en la Introducción del Plan Nacional de Desarrollo publicado hace pocos días por el Consejo Nacional de Desarrollo: en 1963, hacia fines del cual inició su gestión gubernativa el presente gobierno constitucional, el Producto Bruto Interno por habitante se encontraba prácticamente al mismo nivel que en 1950, "pese a haber pasado en 1961 por un máximo que estaba en un 14.5 por ciento por encima del logrado en 1950."

El esquema básico de este proceso está dado por una rápida expansión del sector industrial mientras que el sector agropecuario permanece relativamente estancado, pero dado que este último sector contribuye con el 90 por ciento del total de las exportaciones del país en tanto el sector industrial contribuye a las mismas en pequeña escala pero es predominante en las importaciones, llega un momento en que la situación hace crisis y cae el Producto Bruto Interno. Se agrega como factor agravante la inestabilidad y la baja de los precios internacionales de los productos agropecuarios, problema básico para nuestros países.

"Como conclusión de este somero análisis, resulta que tanto la inflación como las crisis que han frenado el crecimiento del P.B.I., reconocen como una de sus causas la persistencia de un tipo de estructura productiva, agravada por un debilitamiento de la infraestructura económica y social. Ello ha hecho que el sistema

/económico sea

económico sea inepto para evitar o amortiguar las crisis en el sector externo y para resolver la debilidad crónica de la capacidad de importación".

"Cada crisis denota pues, una falla latente del sistema económico, que tiende a hacer eclosión pero está influida por las medidas de política económica que se adoptan".

La distribución de la población en las tres ramas principales de la actividad económica nos revela que ya en 1950, a pocos años de comenzado el movimiento de urbanización masiva, la estructura ocupacional en la Argentina era la siguiente, no muy distante de la que presentan los países desarrollados, Canadá por ejemplo para tomar un país de geografía semejante, y de acuerdo a datos de la CEPAL:

	<u>Porcentaje de población en actividades:</u>		
	<u>primarias</u>	<u>secundarias</u>	<u>terciarias</u>
Argentina:	25.7	27.8	46.5
Canadá:	21.0	33.5	54.5

Las cifras más recientes confirman esta distribución y la persistencia del proceso de urbanización e industrialización.

La distribución del consumo privado nos revela un perfil similar al de los países desarrollados de Europa Occidental:

Alimentos	36 por ciento del ingreso
Manufacturas	36.6 por ciento del ingreso
Servicios	27.4 por ciento del ingreso

y explica lo ya especificado con respecto a la existencia de un mercado interno que consume a alto nivel bienes de todo tipo si bien en forma desigual a lo largo del país.

Como conclusión y en relación con el tema que motiva este Informe aparecen válidos los siguientes conceptos:

- 1) La incompatibilidad que se nota entre la expansión de las exportaciones, factor indispensable para obtener las divisas necesarias para las inversiones que posibiliten el desarrollo, y el aumento en el consumo de alimentos, vestuarios y otros bienes que significan un mayor bienestar de la población.
- 2) La importancia de los niveles económicos regionales, ya que el producto Provincial per capita revela sensibles diferencias entre las provincias.

3) El consumo

- 3) El consumo es un indicador del nivel de vida y siendo el mismo una función del ingreso se deduce que las condiciones de vida y las posibilidades que encuentran los niños en lo que hace a salud y educación son muy diversas.

Las citas entre comillas son transcripción textual del Plan Nacional de Desarrollo 1965-1969.

2. Características demográficas

Vistos los aspectos económicos, consideramos de interés detenernos solamente, en función de la brevedad y la síntesis, en los aspectos demográficos ya que nos permitirán completar la visión del país: las características demográficas, son precisamente causa y consecuencia de las condiciones de un país y permiten definirlo con mayor justeza, quizás, que cualquier otro indicador, individualmente considerado.

Los cuadros incluidos permiten observar nuestro mapa demográfico: densidad baja de población, crecimiento vegetativo bajo (17 por mil) condicionado por una natalidad promedial baja (24 por mil) y resultado de la acumulación de la población en las grandes ciudades de las provincias más evolucionadas económica y socialmente; una pirámide de población que muestra un envejecimiento creciente de la población (30 por ciento de la población por debajo de los 15 años) y movimientos de migración interna o de urbanización si se quiere, que muestran la formación de "polos de crecimiento" por un lado y por otro de zonas que permanecen al margen del desarrollo.

La división del país según su demografía, pues, constituye una sugestiva vía de acceso al estudio de los problemas dado que sintetiza factores socio-económicos y culturales y es asimismo expresión de factores geográficos y aún de evolución histórica todo lo cual contribuye a favorecer una visión global del país y proporcionar elementos de análisis, tal como se verá al escribir los aspectos sanitarios.

En virtud de lo expresado juzgamos útil la clasificación que divide al país, según demografía, en cuatro zonas ya que los problemas de la infancia y la juventud serán distintos según el área del país que consideremos. Estas áreas serían: con población en expansión, en depresión, de frontera y estacionarias, según las características que a continuación se exponen brevemente.

- 1) Áreas en expansión: (46.72 por ciento de la población) es la zona de rápida industrialización en los últimos años, lo que equivale a decir de urbanización acelerada con todo lo que significa: aglomeración en grandes ciudades, villas de emergencia, servicios insuficientes para hacer frente a la demanda, saneamiento ambiental insuficiente, desintegración de la familia tradicional y transición hacia la familia nuclear moderna, demanda de mano de obra que permite a las madres trabajar en establecimientos industriales dejando a los niños solos gran parte del día, etc.
- 2) Áreas en depresión: (7.6 por ciento de la población) son las provincias de antiguo poblamiento que no han recibido impulso evolutivo; la población activa ha disminuido porque los hombres jóvenes emigran temporaria o definitivamente; familias numerosas, con ingresos bajos y las mujeres ocupadas preferentemente en tareas artesanales,

/gran cantidad

gran cantidad de niños y de personas de edad, la alimentación no es suficiente por el bajo ingreso y la economía de subsistencia entorpece la concurrencia a la escuela, si bien, en general, el nivel social es superior al económico.

3) Areas en frontera: (8.7 por ciento de la población): zonas que reciben fuerte emigración de los países limítrofes; presentan los mismos problemas que las zonas en expansión pero a otro nivel de desarrollo, podríamos calificarla como una especie de urbanización pero a nivel tecnológico primitivo mejor, atrasado si juzgamos las áreas desarrolladas del país. Los problemas de la infancia y la juventud están dados no tanto por problemas económicos sino más bien por deficiencias sociales y culturales.

4) Areas estacionarias: (36.98 por ciento de la población del país) corresponde a las grandes ciudades y las provincias que se beneficiaron con el auge de la Argentina agropecuaria en las zonas de la llanura fértil y la industrialización que se incrementó a partir de la guerra de 1914. Es la zona que presenta los mejores indicadores económico-sociales y la que contribuye a mejorar las cifras promediales que caracterizan nuestro nivel de vida: bajas tasas de mortalidad infantil y de analfabetismo, educación técnica y superior de alta calidad, ingreso alto, gran consumo de bienes y servicios, indicadores culturales (venta de libros, exposiciones de pinturas, conciertos, porcentaje de universitarios) entre los primeros del mundo. Es nuestra área "desarrollada" y como tal presenta los problemas que las caracterizan: crecimiento vegetativo muy bajo que las condena al envejecimiento, predominio de las enfermedades crónico-degenerativas, etc.

Visto el marco general que nos indica la economía y la demografía y teniendo en cuenta las características geográficas del país estamos en condiciones de pasar al estudio sectorial de los problemas que el desarrollo plantea en la infancia y la juventud y su participación en los planes.

CREACION Y FUNCIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO

1. El Consejo Nacional de Desarrollo fue creado como organismo de la Presidencia de la Nación, por Decreto N° 7.290/61 de fecha 23 de agosto de 1961, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:
 - a) "Que el objetivo fundamental de la política del Gobierno Nacional es la promoción del desarrollo económico del país, como condición indispensable para el fortalecimiento de la soberanía nacional y para el mejoramiento efectivo del nivel de la vida de la población";
 - b) "Que la política económica desarrollada hasta el presente ha procurado, por una parte, completar la rehabilitación de las condiciones básicas de la economía nacional para reactivar y afianzar el proceso de capitalización y, por la otra, ha puesto en marcha los programas de desarrollo de más alta prioridad, principalmente los relativos a la vigorización del sector agropecuario, a la explotación de los recursos de petróleo y gas natural, al desarrollo de la infraestructura en materia de transportes y energía y al impulso de la actividad industrial mediante el estímulo a una intensa corriente de inversiones";
 - c) "Que, al mismo tiempo, debe reconocerse que ese proceso de desarrollo no ha sido armónico en todos los rubros, por lo que corresponde establecer las condiciones institucionales que aseguren la ordenación y concreción a largo plazo de la política económica";
 - d) "Que a dichos efectos es necesario crear un organismo consultivo de alto nivel técnico, que asuma la responsabilidad principal en la coordinación y ejecución de los estudios y análisis requeridos, para la formulación orgánica de los programas de desarrollo nacional, así como en el asesoramiento para la acción de gobierno en este campo".
2. En dicho Decreto se establecía que el Consejo Nacional de Desarrollo estaría formado por un Presidente, función que recaería sobre el Ministro de Economía, un Vice Presidente, siete Consejeros y un Secretario Ejecutivo.
3. Las funciones del Consejo Nacional de Desarrollo serían:
 - a) "Definir los objetivos a largo plazo del proceso de desarrollo nacional";
 - b) "Elaborar programas de desarrollo nacional para plazos intermedios";
 - c) "Preparar los programas anuales, a corto y a largo plazo, de las inversiones en los sectores básicos en función de los objetivos de la política de desarrollo";
 - d) "Elaborar o

- d) "Elaborar o analizar proyectos especiales, sectoriales o regionales en relación con el proceso nacional de desarrollo";
- e) "Elaborar los programas de cooperación internacional en materia económica y técnica en función del desarrollo";
- f) "Promover y coordinar la elaboración de estadísticas y la ejecución de estudios e investigaciones económico-sociales y promover su orientación en función de los objetivos del desarrollo";
- g) "Evaluar los resultados de la política económica nacional y la evolución económica del país en relación con los objetivos del desarrollo";
- h) "Formular y promover los programas nacionales de asistencia técnica para el desarrollo y coordinar su ejecución".

4. Las atribuciones del Consejo Nacional de Desarrollo serían:

- a) "Proponer los contratos necesarios para el ejercicio de sus funciones, así como cualquier gestión necesaria para el mejor desenvolvimiento de sus actividades";
- b) "Proponer el personal técnico y administrativo necesario para el desarrollo de sus actividades";
- c) "Dictar su reglamentación interna";
- d) "Requerir de los demás organismos de gobierno las informaciones para llenar su cometido";
- e) "Promover la coordinación de las actividades de investigación y estudio relativas al desarrollo nacional de otros órganos de Gobierno y la asignación de tareas a los mismos en dicho campo".

5. En octubre de 1963, en virtud del Decreto N° 8.715/63 se modificaron la composición y las responsabilidades del Consejo, a la luz de las siguientes consideraciones:

- a) "Que la experiencia recogida durante la actuación del referido Organismo aconseja establecer un mayor contacto funcional con los ministerios, secretarías, reparticiones y demás entes estatales en cuyo ámbito han de tener aplicación los resultados de los trabajos del citado Consejo";
- b) "Que esa mayor conexión entre el Consejo y los distintos organismos de la Administración Pública Nacional es también necesaria para lograr una mayor celeridad y efectividad en la realización de sus trabajos y en la ejecución de sus propuestas";

c) "Que la

- c) "Que la adecuada integración de dicho organismo permitirá ir unificando criterios y procedimientos en todo lo referente a las bases para confeccionar, elaborar y presentar series estadísticas y estudios económicos por parte de los distintos organismos del Estado, lo que además de facilitar las tareas de investigación del Consejo, servirá al alto objetivo de ir logrando el gradual ajuste del trabajo de la Administración Pública a conceptos de racionalidad sistemática que permitan la programación técnica del desarrollo económico";
- d) "Que esta reestructuración facilitará la labor efectiva del Consejo en materia de programación y ordenamiento de inversiones públicas";
- e) "Que es conveniente centralizar en el Consejo Nacional de Desarrollo el estudio económico de los planes de inversión por grandes rubros funcionales, del Estado, de sus organismos descentralizados, de los servicios de cuentas especiales y de las empresas estatales, en forma de aconsejar sobre su conveniencia o proponer modificaciones y establecer sus implicancias en los diversos órdenes de la economía nacional".

6. El nuevo Consejo estaba constituido por un Consejo Directivo, integrado por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario Ejecutivo, un Secretario Técnico y un Consejero por cada Ministerio y Secretaría de Estado en jurisdicción de los Ministerios de Economía y Obras y Servicios Públicos, por el Banco Central de la República Argentina y por el Consejo Federal de Inversiones. Además el Decreto N° 8.715/63 estipulaba que "el Presidente nato del Consejo Nacional de Desarrollo será el Ministerio de Economía, y el Vicepresidente y los Secretarios Ejecutivo y Técnico serán designados a propuesta del mismo. El Vicepresidente y los Secretarios Ejecutivo y Técnico tendrán jerarquía, atribuciones y deberes de Subsecretarios del Estado".

7. Los objetivos del Consejo Nacional de Desarrollo (CONADE) serían:

- a) "Analizar la evolución económica argentina a largo plazo";
- b) "Elaborar programas de desarrollo nacional";
- c) "Elaborar o analizar proyectos especiales, sectoriales o regionales en relación con el proceso nacional de desarrollo y fijar su correspondiente prioridad";
- d) "Coordinar, analizar y evaluar todos los proyectos de asistencia financiera y técnica externos de organismos internacionales o públicos o que se canalicen a través de organismos oficiales argentinos";
- e) "Estudiar en forma permanente las posibilidades de asistencia técnica y financiera externas y proponer a las autoridades nacionales, provinciales y municipales la adopción de todas las disposiciones que sean necesarias para hacer factible dicha asistencia";

f) "Coordinar la

- f) "Coordinar la acción que desarrollan los representantes argentinos en el exterior al respecto de la asistencia mencionada en el inciso a) anterior";
- g) "Formular, orientar y supervisar dentro del país los planes de asistencia técnica";
- h) "Coordinar, analizar y evaluar los planes de inversión de todos los sectores de la Administración Pública Nacional, sus organismos descentralizados y autárquicos, de las empresas estatales y de las empresas que sean propiedad del Estado";
- i) "Proponer a las autoridades nacionales la adopción de las medidas que sean necesarias para que las inversiones públicas se lleven a cabo en la forma más económica posible tanto en lo que se refiere a su distribución por sectores y tipos de inversión, como en lo referente a su realización";
- j) "Proponer al Ministerio de Economía medidas o recomendaciones para orientar inversiones privadas";
- k) "Formular, coordinar y promover los programas nacionales de asistencia técnica".

8. Sus atribuciones serían:

- a) "Proponer los contratos necesarios para el ejercicio de sus funciones así como cualquier gestión necesaria para el mejor desenvolvimiento de sus actividades";
- b) "Proponer el personal técnico y administrativo necesario para el desarrollo de sus actividades";
- c) "Dictar su reglamentación interna";
- d) "Requerir de los demás organismos de gobierno las informaciones para llenar su cometido, siendo su suministro obligatorio por parte de los mismos";
- e) "Promover la coordinación de las actividades de investigación y estudio relativas al desarrollo nacional de otros órganos de gobierno y la asignación de tareas a los mismos en dicho campo".

9. El CONADE no tendrá funciones ejecutivas, debiendo elevar los programas o proyectos que hayan sido aprobados por su Consejo Directivo por conducto de su Presidente a la consideración del Poder Ejecutivo Nacional, con las recomendaciones concretas a que hubiere lugar.

10. El CONADE constituiría comisiones mixtas ad hoc para el estudio y asesoramiento sobre problemas concretos, invitando a participar en ellas a representantes de los sectores privados corespondientes.

11. El informe del CONADE sería requisito previo imprescindible para la tramitación de los planes integrales de inversión y sus modificaciones de todos los organismos y empresas estatales, requieran o no los mismos la financiación del Tesoro Nacional. La Secretaría de Estado de Hacienda no dará curso a los proyectos que no estén acompañados de dicho informe. Quedan excluidas de este requisito las inversiones normales necesarias para el mantenimiento ordinario de los servicios o las de elementos, muebles o útiles que por su naturaleza y a juicio de la Secretaría de Estado de Hacienda no incidan en el desarrollo de los planes integrales.

12. Para la evaluación que se requiere realizar con el objeto de asignar prioridades a las inversiones a que se refiere este Decreto se tendrán en cuenta en particular los siguientes criterios:

- a) Terminación de obras iniciadas, en especial cuando se encuentren en estado avanzado de ejecución;
- b) Inversiones que no puedan ser efectuadas mediante la actividad privada y a su cargo exclusivo;
- c) Inversiones de empresas estatales financiadas con recursos provenientes de sus utilidades y de organismos con recursos propios.

En general se tendrá en cuenta el aporte al producto bruto, el efecto sobre el nivel de ocupación y sobre el balance de pagos y la promoción de un desarrollo regional más armónico.

13. El CONADE podrá llegar a cabo, directamente o por intermedio de la empresa u organismo afectado, llamados a concurso, al solo efecto de investigar si existe capital privado interesado en realizar determinadas inversiones que no puedan ser efectuadas mediante la actividad privada y a su cargo exclusivo.

14. A los efectos del estudio de los planes de inversión y de la selección de inversiones, el CONADE constituirá una comisión asesora, que podrá tener subcomisiones, integrada por funcionarios del Consejo, representantes de Ministerios y Secretarías de Estado y de las empresas y organismos estatales que lleven a cabo inversiones de importancia.

15. La Secretaría de Estado de Hacienda determinará el monto total disponible para inversiones públicas dentro de cada presupuesto nacional y lo comunicará al Consejo Nacional de Desarrollo.

/16. En noviembre

16. En noviembre de 1963 se reestructuraron los servicios técnicos existentes con el objeto de acelerar los trabajos requeridos en el proceso de la programación y para ello se crearon los siguientes Grupos de Trabajo:

- a) "Programación del Desarrollo Nacional", que tendría a su cargo la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo y sus posteriores revisiones. Este Grupo de Programación se dividiría en dos Sub-Grupos: el de "Producción y Servicios", que tendría a su cargo los estudios sectoriales, y el de "Análisis Económico y Financiamiento", que estudiaría los problemas globales, financieros, fiscales y de comercio exterior.
- b) "Estadística, Metodología y Cálculo", que tendría por función apoyo, en estos aspectos, a las restantes actividades de la Secretaría Técnica que lo requiriesen.
- c) "Inversión Pública", que tendría a su cargo el relevamiento de los proyectos del Sector Público, y el análisis del presupuesto de inversiones públicas.
- d) "Proyectos Especiales", que tendría a su cargo la realización de los estudios especiales, sectoriales o regionales en relación con el proceso nacional de desarrollo.
- e) "Cooperación Técnica y Financiera", que estaría a cargo de la coordinación, orientación y supervisión de todos los proyectos de asistencia financiera y técnica externos de organismos internacionales o públicos o que se canalicen a través de organismos oficiales argentinos.

17. En enero de 1964, mediante el Decreto N°566/64, se modificaron nuevamente la estructura y reglamentación interna del CONADE, basándose en las siguientes consideraciones:

- a) "Que resulta conveniente establecer las bases de la estructura y reglamentar las funciones del CONADE, con el objeto de obtener una mayor eficiencia, en sus tareas;"
- b) "Que la estructura a adoptarse debe permitir lograr una adecuada flexibilidad, a fin de facilitar la activa participación de todos sus miembros";
- c) "Que resulta apropiado delinear el proceso relativo al ejercicio de la función consultiva en materia de planes, programa e inversiones";
- d) "Es también necesario coordinar el procedimiento para la mejor utilización de la cooperación financiera y la asistencia técnica externas";

/e) "Que la

e) "Que la citada estructura debe, además, contemplar la formación de un cuerpo permanente, el cual tendrá a su cargo la organización y dirección de los servicios técnicos y administrativos";

f) "Que la naturaleza de los trabajos requiere la colaboración de personal con idoneidad técnica de elevada calificación".

18. Se aprobó la siguiente estructura y reglamentación interna del CONADE:

I Estructura

i) El CONADE estará constituido por un "Consejo Directivo", y por un cuerpo técnico y administrativo permanente, denominado "Comité Permanente".

ii) El Consejo Directivo estará integrado por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario Ejecutivo, un Secretario Técnico y un Consejero por cada Ministerio y Secretaría de Estado en jurisdicción de los Ministerios de Economía y Obras y Servicios Públicos; uno por el Ministerio de Defensa Nacional, otro por el Banco Central de la República Argentina y otro por el Consejo Federal de Inversiones.

iii) El Comité Permanente estará formado por el Vicepresidente y los Secretarios Técnico y Ejecutivo del CONADE.

II Del Consejo Directivo

iv) El Consejo Directivo tendrá las siguientes funciones:

a) Aprobar, para su elevación al Poder Ejecutivo Nacional, los planes y programas de desarrollo preparados por el Comité Permanente.

b) Aprobar las declaraciones de prioridad de las inversiones, a los efectos del financiamiento y la asistencia técnica externa, en los casos en que corresponda la participación del CONADE.

c) Aprobar los programas de asistencia Técnica que se presenten a los organismos internacionales y otras fuentes de cooperación.

d) Constituir comisiones ad hoc, invitando a participar en ellas a representantes de los sectores privados.

e) Informar para su elevación al Poder Ejecutivo Nacional, los planes de inversiones de los sectores que integran la Administración Pública Nacional, de los organismos descentralizados y autárquicos, de las empresas estatales, y de las empresas que sean propiedad del Estado.

/f) Asesorar sobre

- f) Asesorar sobre la adecuada ejecución de los planes y programas de desarrollo, sugiriendo criterios apropiados para lograr un mayor dinamismo y eficacia.
- g) Proponer a las autoridades nacionales la adopción de medidas para la mejor asignación de los recursos disponibles.
- h) Requerir informes al Comité Permanente sobre los diversos aspectos relacionados con las actividades propias del Consejo Nacional de Desarrollo.
- iv) Aprobar, para su elevación al Poder Ejecutivo Nacional, el presupuesto anual de gastos del CONADE.
- v) El Consejo Directivo funcionará asimismo como "Comisión Asesora" a los efectos del estudio de los planes de inversión y selección de las mismas. El referido organismo resolverá, en cada caso, sobre la conveniencia de incorporar otros miembros a la citada Comisión.
- vi) El Consejo Directivo se reunirá una vez por mes. El Comité Permanente podrá convocar a reunión del Consejo Directivo, cuando así lo requiera la consideración de algún asunto. A su vez, el Consejo Directivo tendrá facultad de iniciativa para girar al Comité Permanente los temas que considere conveniente tratar, y para requerir convocatoria.
- vii) En cada reunión, el Comité Permanente dará cuenta de la tarea realizada y de los planes, programas o proyectos que se están formulando.

III Del Comité Permanente

- viii) El Comité Permanente tendrá a su cargo la organización y dirección de los servicios técnicos y administrativos del CONADE, conforme con la distribución de tareas que se asigna a cada uno de sus miembros.
- ix) El Vicepresidente coordinará, en el alto nivel, las diversas funciones del Comité Permanente, a fin de lograr un mayor dinamismo y flexibilidad en su gestión.
- x) El Vicepresidente tendrá a su cargo las relaciones con los organismos internacionales o bilaterales, vinculadas con la cooperación financiera y técnica.
- xi) El Vicepresidente ejercerá la función de coordinación de los cursos de capacitación y del intercambio de becas, con destino al perfeccionamiento del personal.

/xii) El Secretario

xii) El Secretario Técnico tendrá a su cargo la dirección de las tareas técnicas y de investigación del Consejo Nacional de Desarrollo, tales como elaborar programas de desarrollo nacional; elaborar y analizar proyectos específicos sectoriales o regionales; coordinar, analizar y evaluar los programas de asistencia financiera o técnica externos; formular, promover y analizar los programas nacionales de asistencia técnica; coordinar, analizar y evaluar los planes de inversión pública nacional; analizar la evolución económica argentina a largo y mediano plazo; proponer medidas o recomendaciones para orientar las inversiones privadas; coordinar tareas de investigación económico-social con otros organismos estatales al efecto de evitar superposición de tareas o duplicación de esfuerzos, realizar las investigaciones estadísticas y metodológicas requeridas.

xiii) El Secretario Técnico ejercerá la función de dirección de los grupos de trabajo que sean necesarios para la elaboración de los análisis, informes y documentos de naturaleza técnica que se requieran.

xiv) El Secretario Técnico propondrá el personal que sea necesario para el cumplimiento de las tareas que correspondan a la Secretaría Técnica.

xv) El Secretario Ejecutivo tendrá a su cargo las relaciones de alto nivel con la Presidencia de la Nación; Gabinete Económico Social; Congreso Nacional (Cámara y Subcomisiones); Ministerios; Secretarías de Estado; Bancos Nacionales; Organismos Provinciales y Municipales; Organizaciones gremiales y Organismos representativos de los sectores empresarios privados; y con los organismos de la educación y la cultura.

xvi) El Secretario Ejecutivo coordinará la acción que desarrollan los representantes argentinos en el exterior respecto de las posibilidades de asistencia técnica y financiera externas y propondrá a las autoridades nacionales, provinciales y municipales, por intermedio de los organismos correspondientes, la adopción de disposiciones que sean necesarias para hacer factible dicha asistencia.

18. Finalmente, en octubre de 1964, y considerando que resultaba de primordial interés considerar los aspectos sociales y laborales que se vinculan con el planeamiento económico, se modificó la composición del CONADE como sigue:

"El CONADE estará constituido por un Consejo Directivo, integrado por un Presidente, un Vice-Presidente, un Secretario Ejecutivo, un Secretario Técnico y un Consejero por cada Ministerio y Secretaría de Estado en jurisdicción de los Ministerios de Economía y Obras y Servicios Públicos; uno por el Ministerio de Defensa Nacional; uno por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; otro por el Banco Central de la República Argentina y otro por el Consejo Federal de Inversiones".

EDUCACION

Enseñanza primaria

Para este nivel de enseñanza el plan de desarrollo se propone brindar educación primaria completa para toda la población en la edad escolar correspondiente, incorporando el 95 por ciento de dicha población; el restante 5 por ciento incluye a las inescolarizables por razones demográficas, psicológicas y sociales. El cumplimiento de este objetivo permitirá lograr una significativa elevación del nivel educativo de la población económicamente activa, especialmente en las zonas rurales.

El logro de dicho objetivo sólo será posible si se mejoran los actuales niveles de rendimiento de la escuela primaria ya que, a pesar de que su evolución presenta un gradual y sostenido crecimiento de la matrícula y altas tasas de incorporación al sistema, el porcentaje de los que alcanzan a concluirla es sumamente reducido.

La evolución de la enseñanza primaria en la década 1952-1962, presenta un sostenido crecimiento de la matrícula, del personal docente y de las escuelas correspondientes al conjunto del servicio.

Con respecto a la población actualmente incorporada al sistema en el nivel primario, la tasa de incorporación (matriculados de 6 a 12 años con respecto a población de 6 a 12 años) ha sido en 1962 del 87.2 por ciento para todo el país; en cuanto a las tasas por edades simples (matriculados de cada edad con respecto a la respectiva población) se observa que las correspondientes a los 8 (91.5 por ciento), a los 9 (91.7 por ciento) y a los 10 años (91.7 por ciento) presentan porcentajes aún superiores a la tasa promedio de 6 a 12 años. Estas tasas evidencian el alto nivel de incorporación en la edad normal de asistencia a la escuela primaria pero, sin embargo, el bajo porcentaje de egresados se explica en función de los ya mencionados bajos niveles de rendimiento.

Los elevados porcentajes de repetición afectan el rendimiento de la escuela primaria produciendo un retraso en los estudios y favoreciendo la deserción. En 1962, el 13 por ciento de los matriculados eran repitentes; analizando dicho porcentaje en cada uno de los grados, se observa que son repitentes el 25 por ciento de los alumnos de primer grado inferior y el 15 por ciento de los de primer grado superior.

Por otra parte, se pueden señalar marcadas diferencias regionales; así, en el grupo integrado por la Capital Federal y las provincias de Buenos Aires, Santa Fé, Córdoba y La Pampa, el 18 por ciento de los matriculados en primer grado inferior son repitentes, en la zona cuyana el 25 por ciento, en el nordeste el 30 por ciento, en la Patagonia el 31 por ciento, siendo el noroeste el que más alto

/porcentaje de

porcentaje de repetición tiene: el 34 por ciento de los matriculados en primer grado inferior.

El análisis de los repitentes por sexo permite observar que el 56 por ciento corresponde a los varones y el 44 por ciento a las mujeres; esta mayor repetición en los varones se mantiene constante a través de los distintos grados y regiones.

El porcentaje de alumnos que desertan de la escuela antes de llegar al sexto grado alcanza, para todo el país, al 50 por ciento y de este grupo algunos abandonan antes de graduarse, de tal manera que la tasa de graduación es del 48 por ciento, aproximadamente.

La distribución de la deserción a lo largo del ciclo escolar primario señala la existencia de diferencias significativas; de los alumnos que ingresan en primer grado inferior el 17 por ciento deserta ya antes de llegar al primer grado superior, siendo éste el grado donde se observa el mayor porcentaje de deserción; en cada uno de los restantes grados deserta alrededor del 6 por ciento, registrándose un aumento de la deserción entre tercer y cuarto grado: alrededor del 8 por ciento.

Asimismo, se observan diferencias entre los sexos; los varones desertan más que las mujeres: 54 por ciento y 46 por ciento, respectivamente. Esta diferencia en la deserción masculina y femenina se presenta en forma constante para todas las provincias.

Por otra parte, los niveles de deserción escolar presentan importantes distinciones regionales. La Capital Federal tiene la mejor situación con una amplia diferencia con respecto al resto del país, siendo la provincia de Corrientes la menos favorecida. Las diferencias entre ambos extremos van desde 27 por ciento hasta 81 por ciento respectivamente.

Además de la Capital Federal, cinco provincias (Buenos Aires, Córdoba, La Pampa, Mendoza y Santa Cruz) y Tierra del Fuego se encuentran por debajo del promedio nacional de deserción, mientras el resto de las provincias lo supera.

Por eso, en 1962 sólo el 7.8 por ciento del total de matriculados en la escuela primaria egresó de sexto grado, siendo tal porcentaje inferior al 5 por ciento en provincias como Santiago del Estero, Corrientes, Chaco, Formosa, Misiones, Jujuy y Neuquén.

El problema de los rendimientos del sistema educativo primario se agudiza en las zonas rurales; así por ejemplo, según el Censo Nacional de Población de 1960, el 42 por ciento de la población de más de quince años que vive en zonas rurales tiene un nivel de instrucción de hasta segundo grado, un 15 por ciento ha concluido el sexto grado y sólo un 7 por ciento tiene niveles de educación

media y/o universitaria, la situación de la población que reside en zonas urbanas es más favorable, ya que sólo el 16 por ciento tiene un nivel de educación de hasta segundo grado, el 32 por ciento ha completado la escuela primaria y un 24 por ciento posee niveles de educación post-primaria.

Con respecto a la población económicamente activa, según el citado Censo de Población, el 62 por ciento de los dedicados a actividades primarias tiene un nivel de instrucción de hasta tercer grado, de los cuales el 17 por ciento son analfabetos; un 13 por ciento ha alcanzado al sexto grado, un 3 por ciento tiene educación de nivel medio y sólo un 0.5 por ciento ha alcanzado la enseñanza universitaria. De la población activa dedicada a actividades terciarias el 25 por ciento tiene niveles de educación de hasta tercer grado, el 32 por ciento ha completado la escuela primaria, el 21 por ciento tiene niveles de enseñanza media y el 6.3 por ciento ha alcanzado la enseñanza universitaria.

Es evidente que para mejorar los niveles tecnológicos de las actividades agropecuarias es necesario elevar el nivel educativo primario de la población rural, mejorando los rendimientos del sistema en estas zonas y llevando a cabo un programa de alfabetización y educación de adultos que contemple las necesidades de la tecnología agropecuaria. El actual Plan Nacional Intensivo de Alfabetización y Educación de Adultos, de cuatro años, se propone objetivos coincidentes con los anteriormente señalados.

Enseñanza media

Para la enseñanza media se prevé una meta de incorporación de la población en la edad correspondiente (13 a 18 años) del 40 por ciento, lo que representa un incremento significativo del coeficiente actual, que es del orden del 30 por ciento; este esfuerzo en el desarrollo de la enseñanza media se fundamenta en la necesidad de brindar al país los recursos humanos de nivel medio indispensables para corregir las actuales deficiencias de capacitación técnica y administrativa y satisfacer los crecientes requerimientos de diversos sectores de la actividad del país.

Para alcanzar este objetivo se debe iniciar un proceso de reestructuración de la enseñanza media en su conjunto.

El análisis estadístico realizado hasta el momento permite observar el crecimiento de la matrícula y de los egresados de la enseñanza media en números absolutos y relativos.

La participación de las distintas modalidades de la enseñanza media no permanece constante, lo que puede denominarse enseñanza media corriente (comprende Bachillerato, Comercial y Normal) abarca una parte substancial del total de la enseñanza media y dentro de

/ella la

ella la cifra más alta corresponde a Bachillerato, mientras que la enseñanza Técnica Industrial tiene una participación menor y la enseñanza Agropecuaria es sumamente reducida. En lo que se refiere a la llamada enseñanza Profesional, que dentro de las restantes modalidades es la que tiene el porcentaje de participación más alto, está destinada exclusivamente a mujeres. Sus cursos son en general cursos cortos de uno, dos a tres años, sus contenidos no brindan ni en lo que se refiere a formación general, ni en lo que se refiere a la preparación para el desempeño de una tarea profesional, un mínimo deseable, ya que comprende formas artesanales (costura, bordado a mano, etc.) que no responden a la demanda del medio y que no tienen relevancia para el crecimiento industrial. En este sentido hay que considerar en un renglón aparte, los cursos de mayor duración que se imparten bajo la supervisión del Consejo Nacional de Educación Técnica.

El incremento de la participación del sector privado en la enseñanza media es muy elevado sobre todo en el caso del Bachillerato y en especial, en el caso de la enseñanza Normal se observa este incremento considerable de este sector, cuya significación se ve aumentada porque no existe un crecimiento paralelo en el sector Público, sino por el contrario una disminución o en el mejor de los casos un mantenimiento. Esto hace pensar que dentro de pocos años y de continuar la actual tendencia, la mayor responsabilidad de la enseñanza de Bachillerato y Normal no estará ya en manos del Estado, sino en manos privadas.

La meta formulada para la enseñanza media implica un incremento significativo de la matrícula del nivel; de ahí que sea necesario distribuir adecuadamente ese incremento global entre las diversas modalidades, ya que por la situación anteriormente planteada no es posible aceptar una distribución semejante a la actual.

Aún no es posible disponer de la información sobre los niveles de calificación y entrenamiento formal de la población ocupada por rama de actividad necesaria para el año 1969, que permita elaborar criterios precisos de distribución de la matrícula de enseñanza media para obtener una adecuada oferta de graduados en cada modalidad.

Sin embargo, partiendo de una consideración de la estrategia general del Plan de Desarrollo, su énfasis en el mejoramiento de los índices de producción y productividad en el sector agropecuario y en el industrial y en la participación de los sectores y ramas de actividad en la formación del PBI para el año 1969, se pueden formular algunas consideraciones.

En primer lugar, no es necesario intensificar el ritmo de crecimiento de las modalidades "corrientes" de la enseñanza media; inclusive en relación con algunas modalidades, en especial enseñanza normal, el actual ritmo de crecimiento ya resulta excesivo para las oportunidades ocupacionales específicas; lo mismo ocurre con la

/enseñanza comercial,

enseñanza comercial, que ha experimentado un incremento considerable en los últimos tres años y que todavía no se ha reflejado en el número de egresados.

Esto plantea la necesidad de ofrecer alternativas que en este momento no existen, en especial para el sexo femenino, y que permitan orientar en forma adecuada, por lo menos parcialmente, a aquella parte de la matrícula que se inscribe en las escuelas normales cuya producción de egresados ha superado el punto de saturación, del mercado de trabajo, o en las escuelas profesionales de mujeres, dedicadas a actividades de tipo artesanal.

Esta necesidad de reorientar la matrícula de la enseñanza media, en especial del sexo femenino, exige brindar nuevas formas de enseñanza media que otorguen la posibilidad de realizar especializaciones orientadas al trabajo, luego de un ciclo técnico, o de continuar estudios superiores.

Por otra parte, el sector que debería absorber la mayor parte del incremento de matrícula es la enseñanza agropecuaria, ya que hasta el momento es casi inexistente en términos absolutos y porcentuales; esto se relaciona con la necesidad de mejorar la productividad del sector agropecuario y con la meta de incrementar la escolaridad primaria en las zonas rurales. Deben organizarse formas de enseñanza media que puedan ser ofrecidas a una mayor población estudiantil de estas zonas con el objeto de orientar la misma hacia oportunidades ocupacionales específicas y elevar la productividad del sector.

La enseñanza técnica industrial debería recibir la diferencia del incremento de la matrícula de la enseñanza media, con la finalidad de adecuar la producción de egresados a las necesidades de la expansión industrial en la medida que la modernización de la industria exige un aumento mayor de los insumos de mano de obra calificada que dé la ocupación total.

Enseñanza universitaria

Para la enseñanza universitaria se prevé un incremento moderado de la matrícula; el coeficiente de incorporación aumentará del 10 por ciento al 11 por ciento sobre la población en la edad correspondiente (19 a 24 años).

De esta manera, se pretende satisfacer las necesidades de recursos humanos de nivel universitario que el proceso de desarrollo exige.

Para el logro de este objetivo es necesario incrementar la productividad del sistema universitario mejorando la actual relación

/matrícula-graduados;

matrícula-graduados; la relación es de 4.91 graduados por alumno matriculado en el período 1954-1962.

Asimismo, es necesario favorecer una reestructuración de la actual matrícula universitaria, promoviendo un incremento en las especialidades directamente vinculadas a las necesidades del proceso de desarrollo, ya que actualmente hay un elevado porcentaje en las carreras tradicionales. Así, por ejemplo, la matrícula de Medicina en el año 1963 representó un 30 por ciento del total de matriculados universitarios y el número de graduados en 1962, el 44 por ciento sobre el respectivo total. La matrícula de Derecho ha constituido el 18 por ciento y los graduados el 17.5 por ciento, situación que se observa para toda la serie histórica considerada.

La situación de las carreras estratégicas para el proceso de desarrollo contemplado en este Plan, como ser las especialidades en Agronomía y Veterinaria, en Economía y administración, en Ingeniería (excepto la Civil) y en Ciencias Básicas, representan una proporción reducida del total de matriculados y graduados universitarios; estas especialidades representan, en su conjunto, un 20 por ciento de la matrícula total de 1963 y un 16 por ciento de los graduados en 1962, tal como se indica en el cuadro siguiente:

Especialidad	Matriculados 1963		Graduados 1962	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
TOTAL DE UNIVER- SIDADES NACIONALES.	162 355	100	8 153	100
Agronomía y Vete- rinaria.	4 156	2.55	141	1.73
Ciencias Exactas.	9 130	5.62	566	6.94
Ingeniería (excep- to Civil).	15 467	9.52	541	6.63
Economía y Adminis- tración.	4 041	2.49	69	0.84
Total carreras "estratégicas"	32 794	20.18	1 317	16.14

GASTOS EN EDUCACION

Relación de los gastos en educación con los gastos del sector público y con el producto bruto nacional

Se analiza series comparativas de gastos en educación con gastos públicos y con el Producto Bruto Interno.

El porcentaje de gasto en educación del Gobierno Nacional más Gobiernos Provinciales respecto del Gasto Gubernamental total es estable en el período analizado: 1955-1961 variando alrededor del 10 por ciento, con un pico de 13.27 en 1958, primer año de aplicación del Estatuto del Docente, instrumento legal que introdujo mejoras sustanciales de las remuneraciones, incidiendo decisivamente en el peso total del gasto.

En cuanto a la comparación con el PBI, el porcentaje del Gasto en Educación respecto del PBI oscila alrededor del 2 por ciento, con un mínimo de 1.77 por ciento en 1957 y un máximo de 2.76 en 1958, que se produce por las mismas razones que vimos anteriormente.

Si se toman los gastos del Gobierno Nacional solamente (tanto en educación como totales). Esto permitió realizar comparaciones para un período mucho más largo, que va desde 1950 a 1965.

El porcentaje de Gastos en Educación con respecto a los gastos totales del Gobierno oscila alrededor del 10 por ciento, con un mínimo de 7.7 por ciento en 1957 y un máximo de 14.78 por ciento en 1965. La media es de 10.35 por ciento y el desvío medio es 1.27 por ciento.

La relación porcentual respecto del PBI oscila alrededor del 1.5 por ciento.

Se puede decir en general que la tendencia del Gasto respecto al Gasto total y al PBI es levemente creciente, a causa fundamentalmente de las mejoras en las remuneraciones docentes introducidas a partir de la vigencia del Estatuto del Docente. Una serie a precios constantes, probablemente no nos mostraría ese incremento que refleja, más que una extensión del servicio, una mejora relativa en los ingresos docentes.

GASTOS EN EDUCACION DEL SECTOR PUBLICO (GOBIERNO NACIONAL MAS GOBIERNOS PROVINCIALES) Y SU RELACION CON
LOS GASTOS TOTALES DEL SECTOR PUBLICO Y CON EL PRODUCTO NACIONAL

(en millones de pesos corrientes)

	1955	1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962
Gastos en Educación del Sector Público	3 973.40	4 670.30	4 964.40	10 937.30	16 411.80	19 153.10	26 535.00	37 609.90
Gastos del Sector Público	39 271.90	43 555.70	51 176.50	82 419.50	140 806.90	195 731.30	249 015.20	...
P.B.N.	172 517.00	217 071.10	280 977.20	395 474.80	750 782.10	980 693.20	1 175 529.20	...
Relación en porciento ^{a/}	10.12	10.72	9.70	13.27	11.65	9.78	10.65	...
Relación en porciento ^{b/}	2.30	2.15	1.77	2.76	2.19	1.95	2.26	...

^{a/} de Gastos en Educación del Sector Público con Gastos del Sector Público

^{b/} de Gastos en Educación del Sector Público con P.B.N.

/Prioridades acordadas

Prioridades acordadas por el Gobierno Nacional
a la Salud y la Educación

El Gobierno Nacional ha declarado en diversas oportunidades que en su programa de realizaciones tienen primera prioridad la salud y la educación del pueblo.

a) Convenio de salud y educación

El Consejo Nacional de Educación ha establecido una relación estrecha con la Dirección de Maternidad e Infancia dependiente del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación acordando celebrar un convenio de coordinación y colaboración con el propósito de potenciar recursos e incrementar el servicio que prestan a la comunidad. Se ha dado ya un considerable impulso a la creación de Centros Materno-Infantiles que están funcionando y a la difusión de los Jardines de Infantes.

b) Educación periescolar

En el folleto que se acompaña sobre Enseñanza Pre-primaria, ^{2/} se puede apreciar la evolución que ella ha tenido en el país en los últimos cincuenta años. A los 39 jardines oficiales se agregan en 1942 los primeros 53 jardines privados, llegándose en 1963 a los 1 335 jardines oficiales y 757 privados, con un total de 73 721 y 35 638 alumnos, respectivamente.

En 1964 se crearon 213 secciones de jardín de infantes en 67 escuelas para atender un incremento de 7 016 párvulos.

c) Programa nacional intensivo de alfabetización y educación de adultos

El programa nacional intensivo de alfabetización y educación de adultos, que ha iniciado el Gobierno Nacional para desarrollar en 4 años, involucra ideas de preparación de la población mayor de 14 años, que no ha terminado estudios sistemáticos de educación primaria, no solamente las instrumentales de la lectura y la escritura sino una conciencia clara de los problemas de la salud en las distintas edades de la vida y la promoción de actividades culturales que estimulen el buen uso del tiempo libre y por lo tanto de la salud mental.

Finalmente la extensión cultural y las actividades comunitarias.

^{2/} Puede ser consultado si se estima necesario.

d) Asistencia integral al escolar

El Consejo Nacional de Educación ha reorganizado sus servicios de asistencia integral al escolar, estableciendo departamentos sociopedagógico, psicológico y sanitario, de los cuales dependerán todos los servicios que se relacionan con el bienestar del niño (Escuelas Hogares, Domiciliarias, Hospitalarias, Diferenciales y Colonias de Vacaciones).

Dicha estructura orgánica se detalla en un informe de la Dirección General de Asistencia al Escolar, el cual contiene un organograma de la Dirección General. En ella, se concentrarán los actuales servicios de distribución de ropa, útiles y muy particularmente la organización de los comedores escolares que alcanzan a 1 500 y benefician a unos 120 000 niños.

/SITUACION ACTUAL

SITUACION ACTUAL EN PLANEAMIENTO DE LA EDUCACION

El Ministerio de Educación y Justicia de la Nación encarga en este momento la reestructuración del Servicio que tendrá a su cargo las tareas de Planeamiento educativo. Las actuales autoridades educativas han encauzado su acción hacia la integración creciente del sistema educativo de la Nación. Está en estudio un proyecto de organización de las tareas de planeamiento educativo que posibilite y facilite la integración de la planificación educativa con la política de desarrollo. Se ha previsto la organización del planeamiento educativo dentro del contexto administrativo y de la organización institucional del país, tratando de lograr la coordinación de esfuerzos para favorecer la interacción conjunta-en el orden nacional y provincial-en consecución de los objetivos de la educación.

En prosecución de los objetivos propuestos, se ha organizado en el Ministerio de Educación reuniones sistemáticas de los presidentes y Jefes de las distintas jurisdicciones y servicios bajo la presidencia del señor Subsecretario de Educación. Se ha procurado a través de ellas de instaurar un trabajo cooperativo, un clima de entendimiento y de reciproca colaboración entre el Ministerio de Educación y Justicia, sus distintas Direcciones Generales, un Servicio Nacional de la Enseñanza Privada y la Dirección Nacional de Sanidad Escolar con el Consejo Nacional de Educación, el Consejo Nacional de Educación Técnica y el Consejo Nacional de Protección de Menores.

El esquema adoptado en principio para propender a los trabajos de planificación coordinada de los distintos niveles consistió en la interrelación de las unidades de planeamiento de cada sector de la educación; primaria, media y superior - no universitaria, a través de un Comité de Coordinación Educativa. El Comité se proponía ordenar los estudios de carácter general que conviniera iniciar con técnicas comunes a todos los sectores y proponer los posibles planes de expansión y mejoramiento de la educación. Se contaba con una Secretaría Técnica que inicialmente integraron los representantes de cada unidad de planeamiento pero que incorporaría posteriormente especialistas en estadística, sociología y educación. La labor del Comité estaba fundamentalmente encaminada a lograr un más alto grado de eficiencia de los servicios y una aplicación más racional de los recursos financieros y humanos disponibles. Esta tarea suponía una permanente intercomunicación con los Servicios de Estadística y de Información, de construcciones escolares y de presupuesto. Se proyectó la vinculación con el Consejo Nacional de Desarrollo, con el Consejo Federal de Inversiones, con el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y con los ministerios que participen directamente en la política de desarrollo social y económico, pero hasta el presente los enlaces fueron establecidos fundamentalmente con el Consejo Nacional de Desarrollo.

/El Consejo

El Consejo Nacional de Desarrollo ha realizado en colaboración con el Consejo Nacional de Educación, trabajos que permitirán conocer el déficit actual y estimar el monto de las inversiones que demandará un plan orgánico de edificación escolar al nivel de la educación primaria nacional:

1) Relevamiento catastral de las escuelas del Consejo Nacional de Educación, tomando como base de clasificación el estado de los edificios, para determinar la inversión necesaria a realizar de acuerdo con el tipo de obra a efectuar en los mismos (1964). 2) Relevamiento catastral de una muestra de escuelas dependientes de los respectivos gobiernos provinciales y privados, supervisadas por el Consejo Nacional de Educación y Gobiernos Provinciales, para la determinación del número de aulas existentes, propiedad, estado y superficie de las mismas (1964).

Asimismo, CONADE, el Consejo Federal de Inversiones, y la Universidad de Buenos Aires, colaboran con el Consejo Nacional de Educación en la investigación sobre deserción escolar en todo el país, trabajo ya concluido en su primera etapa.

También se incluye en los planes de CONADE, la cooperación con el Consejo Nacional de Educación Técnica para realizar dos encuestas, una sobre la capacitación en las grandes empresas industriales, otra denominada: 1) encuesta a los desertores de las escuelas técnicas.

Para iniciar las tareas de planeamiento en cada sector se programó la constitución de unidades sectoriales de planeamiento que debían cumplir tareas específicas en su sector además de las tareas propias del planeamiento general. Por ejemplo, el Consejo Nacional de Educación ha concluido un estudio exhaustivo de una provincia, la de Santiago del Estero, que le permitirá obtener importantes conclusiones a nivel de la educación.

En concreción de los planes previstos, el Ministerio de Educación ha recibido la visita de destacados especialistas en planeamiento con los que se han cambiado valiosas ideas sobre financiamiento de la educación, confección de presupuestos por programas, problemas de formación de recursos humanos, análisis e interpretación de datos estadísticos, etc.

Simultáneamente con la iniciación de las tareas de planeamiento y como factor importantísimo en el éxito de las labores emprendidas se ha encarado la formación de personal técnico que pueda intervenir en el futuro en los procesos de estudio y planificación de la educación argentina en todos sus niveles y ramas. Esta capacitación está proyectada dentro y fuera el país: en el exterior con becas aportadas por la AID, la OECD, las Naciones Unidas, la UNESCO, el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas; en el país, con la realización de un Curso de Planeamiento de la Educación. Este curso de planeamiento, organizado conjuntamente por el Ministerio de Educación y Justicia, el Consejo Nacional de Desarrollo y el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social de las Naciones Unidas, tendrá carácter de internacional y se realizará en la ciudad de Buenos Aires el 15 de agosto y el 6 de noviembre próximos. Se espera que los participantes seleccionados en razón de su formación básica y su nivel profesional, puedan volcar sus experiencias en la programación de la educación a corto, mediano y largo plazo, integrada en la programación del desarrollo económico y social del país.

Dirección General de Enseñanza Secundaria,
Normal, Especial y Superior

Tipos de Enseñanza impartida, niveles en que desembocan y orientación vocacional de los alumnos.

Los establecimientos dependientes de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior imparten enseñanza en tres niveles: el Primario, desarrollado en los cursos de aplicación de las Escuelas Nacionales Normales, donde también existe el nivel pre-primario, que corresponde a los Jardines de Infantes; el Secundario, que se divide en tres ramas: Bachillerato, Magisterio y Comercial, y el Superior, con los distintos tipos de profesorados.

El nivel Secundario tiene una duración de cinco a seis años.

Terminada la escuela primaria, que abarca 7 años, el alumno que desea proseguir estudios secundarios puede optar por el Ciclo Básico, de tres años, o por el primer ciclo de las Escuelas de Comercio, que abarca 3 años en los cursos diurnos y 4 en los nocturnos. El Ciclo Básico da acceso al segundo Ciclo del Bachillerato y al Ciclo de Magisterio, ambos de dos años de duración.

El Bachillerato se divide en común y especializado. Este último abarca tres ramas: Bachillerato Especializado en Letras, en Ciencias Biológicas y en Ciencias Físico-Matemáticas.

El Magisterio, a su vez, se imparte en las Escuelas Normales Comunes y en las Escuelas Normales Regionales existentes en diversas localidades del interior de la República, donde los alumnos cumplen un doble turno y cuyos planes abarcan una serie de materias de carácter regional. Existen disposiciones reglamentarias expresas que facilitan el pase de los alumnos de uno a otro tipo de establecimiento. Además, en algunas Escuelas Normales de la Capital y de Rosario se intensifica el estudio de un idioma extranjero.

El primer Ciclo de las Escuelas de Comercio da acceso al segundo Ciclo de dichas Escuelas, que otorga a sus egresados el título de Perito Mercantil. También da acceso al segundo Ciclo del Bachillerato y al Ciclo del Magisterio, favoreciéndose mediante esta articulación los cambios de orientación vocacional. Inversamente, el egresado del Ciclo Básico o de alguno de sus cursos, puede continuar, mediante un previo examen de las asignaturas específicas, los estudios comerciales.

Los estudios cursados en estas tres ramas de la enseñanza secundaria, además de proveer cultura general, propenden a desarrollar la personalidad, y los títulos que obtienen los egresados, los habilitan no sólo para desempeñarse, ya en el comercio, ya en la

/docencia, sino

docencia, sino que, además, dan acceso a los estudios de nivel superior, que se siguen en los Profesorados y en las Facultades dependientes de las Universidades Nacionales y privadas.

Así por ejemplo: el título de Perito Mercantil permite el ingreso directo en la Facultad de Ciencias Económicas y con previo examen, en las Facultades de Agronomía y Veterinaria, de Arquitectura y Urbanismo, de Derecho y Ciencias Sociales y de Ciencias Exactas y Naturales.

El título de Bachiller y el de Maestro Normal habilitan para entrar en todas las Facultades Universitarias, con o sin ingreso previo, según los casos.

Excepción hecha de las articulaciones mencionadas, en los establecimientos secundarios la orientación vocacional con carácter oficial es sólo incipiente. Por otra parte, en ciertas Escuelas Normales del país existen gabinetes psico-pedagógicos, generalmente sostenidos por las Asociaciones Cooperadoras, que se ocupan de este problema.

Las diversas Universidades Nacionales cuentan con Departamentos de Orientación Vocacional que prestan sus servicios profesionales a todos los jóvenes que lo requieran.

Contribución de las Cooperadoras escolares.

El cuadro que se acompaña informa:

- 1) La cantidad de alumnos de los distintos establecimientos dependientes de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, clasificados por especialidades.
- 2) Los padres de esos alumnos son socios de las Cooperadoras que funcionan en cada uno de los establecimientos de acuerdo a lo prescrito por el Reglamento General para los establecimientos de enseñanza secundaria.
- 3) Se especifican las cifras en pesos moneda nacional con que la Cooperadora contribuye para los gastos que eroga el funcionamiento de la escuela, la provisión de material didáctico, elementos para gabinete y demás implementos que facilitan la labor escolar.
- 4) Quedan establecidas también las sumas invertidas en construcciones escolares.

Toda esta valoración numérica traduce otra valoración en horas de labor que voluntariamente entregan los padres de los alumnos para planificar la tarea de la que se hacen responsables.

/Para invertir

Para invertir las sumas millonarias indicadas es necesario:

- a) Planificar el trabajo.
- b) Hacer concurso de precios, según los casos.
- c) Llamar a licitación.
- d) Estudiar los proyectos.
- e) Convocar asambleas informativas.
- f) Supervisar la forma en que se cumplen los trabajos.
- g) Ordenar la recopilación de documentos para ser considerados en las reuniones de padres.
- h) Organizar actos de diversa índole para obtener fondos.

Si se analiza lo expresado, se obtendrá un coeficiente importante de trabajo voluntario, entregado en el sentido de la cooperación escolar por los padres de los alumnos de los establecimientos de segunda enseñanza.

NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS Y ALUMNOS; CONTRIBUCION
OFRECIDA POR LAS COOPERADORAS

Colegios Nacionales y Liceos de Señoritas

Establecimientos: 234
Número de alumnos: Var. 44 899 - Muj. 33 386 - TOTAL: 44 899

Bachilleratos Especializados

Establecimientos: 4
Número de alumnos: Var. 2 152 - Muj. 871 - TOTAL: 3 023

Contribución ofrecida por la Cooperadora para el
establecimiento excluyendo inversiones en
construcciones \$ 22 605 680

Valor de las construcciones realizadas por la
Cooperadora \$ 27 021 687

Escuelas Normales Nacionales

Establecimientos: 147
Número de alumnos: Var. 11 179 - Muj. 53 418 - TOTAL: 64 597

Escuelas Normales

Escuelas Normales de Maestros Nacionales Regionales

Establecimientos: 18
Número de alumnos: Var. 2 045 - Muj. 3 691 - TOTAL: 5 736

Contribución ofrecida por la Cooperadora para el
establecimiento excluyendo inversiones en
construcciones \$ 15 895 105

Valor de las construcciones realizadas por la
Cooperadora \$ 22 621 558

Escuelas Nacionales de Comercio.

Establecimientos: 237
Número de alumnos: Var. 45 355 - Muj. 40 039 - TOTAL: 85 394

Contribución ofrecida por la Cooperadora para el
establecimiento excluyendo inversiones en
construcciones..... \$ 18 301 739

Valor de las construcciones realizadas por la
Cooperadora \$ 19 639 523

Los datos consignados pertenecen al año 1964.

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD ESCOLAR

Cursos realizados en relación con la formación de personal docente especializado para las escuelas diferenciales y publicaciones efectuadas.

a) Cursos.

Profesorado normal anexo a los 2 Institutos de Sordomudos para la formación de Maestros y Profesores Especializados en Deficientes del Oído, la Voz, y la Palabra;

Cursos para Maestros Especializados y Especiales de Ciegos y Amblíopes que se dicta en la Escuela Normal de Maestros para Ciegos;

Curso Normal anexo al Instituto del Mogólico para la formación de Maestros Especializados en Pedagogía Enmendativa aplicada a las ramas de forma y color;

Curso Normal para Maestros Especializados en Oligofrénicos y Curso para Auxiliares de Pedagogía Diferencial que se dicta como anexo al Gabinete Psicomédico-Pedagógico de la División Escuelas Diferenciales;

Curso de Primeros Auxilios para maestros;

Curso de Bioestadística Médica para Personal Docente.

b) Publicaciones.

1) Libros: Mogolismo - Obra completa sobre el mogólico y de los resultados logrados del estudio psicomédico pedagógico efectuado sobre 205 niños mogólicos entre los años 1960 - 1963.

2) Folletos - Cartillas: se consignan los títulos de algunos de los más importantes, como ser: Las Tres Formas Típicas de Reacciones a la Vacunación Antivariólica; Campaña de Sero-Prevención con Gamma Globulina; Vacunación Antituberculosa; Leyes de Vacunación y Revacunación Antidiftérica y Antivariólica obligatorias; Instrucciones referente a Profilaxis General y Específica; Ingreso al Ciclo Primario - Estudio Médico Pedagógico -; Curso de Bioestadística Médica; La Lepra en la Infancia; Desinfección y Clausura de Escuelas - Instrucciones; Inmunizaciones; El Uso de Drogas Estimulantes o Aminas Despertadoras - sus consecuencias; Encuesta de Opinión sobre el Cáncer - para información del docente; Hipoacusias leves y evolución pedagógica del niño en edad escolar; Estudio Epidemiológico de los reingresos en el Ciclo primario - 1954/1960; Ambliopía; La Rabia; Vacunación Antituberculosa; Vacunación Antipoliomielítica; Murciélagos; Reacción de Tuberculina de Mantoux y vacunación con B.C.G.; 21 Cromosoma y su relación con el Síndrome de Down;

3) Revista de Sanidad Escolar, publicación mensual.

Educación Privada

Los decretos 6.616/59, sobre títulos habilitantes para el ejercicio de la docencia en establecimientos privados, y 6.625/59, que aprobó el Reglamento Orgánico de la enseñanza privada, fueron derogados por el Decreto N° 371, del 17 de enero de 1964, que aprobó el régimen de incorporación de los institutos privados de nivel medio y superior a la enseñanza oficial. Dicho decreto determinó la naturaleza y efectos de la incorporación a la enseñanza oficial, estableció el trámite para su otorgamiento y las causales de caducidad y suspensión de la misma. El Régimen aprobado por el Decreto 371/64 contiene además normas sobre los propietarios, la organización de los institutos, su personal y alumnos.

El decreto 10.900/58, sobre procedimiento de distribución de aporte estatal a los institutos privados, fue derogado por el Decreto N° 15, del 2 de enero de 1964, que aprobó nuevas normas para la percepción, por parte de los institutos privados, de la contribución del Estado destinada al pago de la equiparación de sueldos del personal docente de los establecimientos privados, determinada por el Estatuto del Docente (Ley 14.473).

El Servicio Nacional de la Enseñanza Privada coordina su acción interna con los planes y programas nacionales .

Procura mediante un sistema de planificación concertada o cooperativa la activa participación de los sectores privados de enseñanza en la programación, ejecución y evaluación de planes educativos nacionales.

Su unidad sectorial de planeamiento coordina su labor con las correspondientes a las de otros sectores del Ministerio de Educación.

Coordina, mediante Supervisores de enlace, con los Consejos de Educación y de Enseñanza Técnica y con las Direcciones Generales de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, Artística, Educación Física y Sanidad Escolar.

En virtud de estas coordinaciones se ha llegado a un acuerdo con el Consejo Nacional de Enseñanza Técnica, que inspeccionará y verificará los aspectos referentes a la aplicación y cumplimiento de planes y programas en lo referente a aspectos específicamente técnicos.

También evaluará las clases teóricas y prácticas y el grado de equipamiento de talleres, gabinetes y laboratorios.

/El Servicio

El Servicio Nacional de la Enseñanza Privada verificará todo lo referente a educación general y el cumplimiento del régimen de incorporación, según lo establecido en el Decreto 371/64 y su correspondiente reglamentación.

En coordinación con el Departamento de Enseñanza Audiovisual se concertó un encuentro con rectores y propietarios de establecimientos privados para informar sobre los medios audiovisuales y la importancia de su utilización en la enseñanza media.

El propósito es, sentar bases para la realización de cursos de capacitación del personal docente de los institutos privados, para el manejo y producción de los citados medios.

El total de créditos destinados a la subvención a los establecimientos privados de enseñanza - cumplimiento de la Ley N° 13.047 - durante el Ejercicio 1963/64 es de 4 050.3 millones de pesos.

Con respecto a los créditos autorizados para el Ejercicio 1962/63 aumentó en 1 010.0 millones de pesos.

Aumentó la efectividad del servicio de Supervisión por:

- a) La incorporación al plantel de nuevos supervisores docentes y administrativos.
- b) La organización de cursos de perfeccionamiento para supervisores docentes y administrativos.
- c) La aplicación de un plan sistemático de giras de supervisión, Las mismas se organizaron, considerando la ubicación de los Institutos por provincia, departamento o partido y localidad. También por nivel y rama de la enseñanza.

/ACTIVIDADES PARA-ESCOLARES

ACTIVIDADES PARA-ESCOLARES QUE ORGANIZA LA DIRECCION
NACIONAL DE EDUCACION FISICA, DEPORTES Y RECREACION

"La escuela secundaria no es principalmente una institución en donde se reciben ciertos conocimientos, se adquieren habilidades especiales, se aprueban disciplinas y se obtienen certificados que acreditan lo aprendido. Su fin principal y directo es fomentar y dirigir el proceso de madurez del adolescente."

Planeamiento integral de la educación secundaria. Seminario Interamericano realizado en 1959, en Washington.

La educación es una totalidad y la educación física un aspecto inseparable de esa totalidad. No puede considerarse que la personalidad del educando ha sido integrada si no se logra una adecuada personalidad física. Todo déficit de formación física no sólo afecta al ser corporal, sino también y en apreciable medida, al desarrollo emocional, intelectual y social.

Con el entendimiento que la tarea formativa de la educación física no puede limitarse al esquema de la tarea sistemática, la Dirección Nacional promueve y ejecuta una labor para-escolar extendida a todo el país que abarca diversos aspectos fundamentales del hacer educativo. Existe así un planteo de actividades extraprogramáticas que responden a fuertes intereses y necesidades de la conciencia adolescente, donde tienen oportunidad de ejercitar distintas capacidades en potencia.

Cabe destacar en esta serie de actividades extraprogramáticas, las siguientes:

- a) Competencias Intercolegiales;
- b) Campamentos Educativos;
- c) Clubes Colegiales;
- d) Centros de Educación Física;
- e) División Recreación.

Las competencias Intercolegiales.

Cinco notas inserta Pierre de Coubertin en el deporte: iniciativa, perseverancia, intensidad, búsqueda de perfeccionamiento, menosprecio del peligro. El examen de estas notas pregonaba una densidad de valores morales.

Las Competencias Intercolegiales se organizan en todo el territorio de la República en cuatro niveles: locales, zonales, regionales, nacionales. Se constituyen en el ámbito nacional ocho delegaciones regionales cuya jurisdicción está determinada y que llevan la siguiente denominación: Región del Plata, Centro, Cuyo, Litoral Norte, Litoral

/Sur, Noroeste

Sur, Noroeste, Patagonia, Bonaerense. La constitución de delegaciones zonales a cargo de docentes de educación física y las inspecciones regionales facilitan su organización. Más de cincuenta docentes especializados cumplen este año tareas "ad-honorem" como Delegados Zonales en todo el país. Estos torneos deportivos constituyen la competencia numéricamente más importante que se realiza en el país.

La Dirección Nacional considera que la educación física puede hacer del deporte un medio eficiente para sus propios fines dentro de los planes de una educación sistemática, pues interpreta que la dinámica del deporte configura una actividad que, encarada pedagógicamente, ofrece excelentes posibilidades para el mejoramiento de nuestra adolescencia. Nuestro organismo comprende que el valor educativo del deporte depende en primer término de la capacidad educativa de la escuela y del profesor que da lugar al acto educativo y procura en todo el proceso vasto y complejo de la organización de estos torneos alentar y cuidar el buen espíritu deportivo, desde que en toda esta actividad se albergan poderosas energías juveniles. Las competencias intercolegiales engendran de por sí hábitos psicológicos de óptima factura para la formación moralizadora.

Campamentos Educativos.

En el año 1958 se contaba sólo con dos plantas estables en las provincias de Córdoba y Río Negro, para el desarrollo de este tipo de actividades. Se empuñó por ello la Dirección Nacional en el montaje de una serie de instalaciones permanentes en todo el país que permitieran, al margen del conocimiento de nuestro suelo por parte de los estudiantes secundarios, el cumplimiento de un intenso programa de formación juvenil.

La Dirección Nacional cuenta en este momento con ocho campamentos instalados en distintos puntos del país, como así con otros cinco en proceso adelantado de construcción.

Cada planta puede ser utilizada por un máximo de sesenta alumnos por turno y se encuentra provista de todos los elementos materiales y equipos necesarios.

La importancia formativa para nuestros estudiantes de toda esta actividad que promueve la Dirección Nacional deriva del hecho de ser una forma de vida en pleno contacto con la naturaleza, lo cual solicita continua e intensamente el predominio de la actividad física. Desde el punto de vista de la educación social, los campamentos ofrecen extraordinarias posibilidades como experiencia de vida democrática, pues requieren una activa intervención de todos sus participantes y por tanto un reclamo a las cualidades del ser social. Brinda a aquel cuya estructura espiritual está conformada para guiar a los demás una magnífica oportunidad para formarse, para apreciar justamente su capacidad de guías y la responsabilidad que implica impulsar y orientar a sus compañeros.

Clubes Colegiales.

Son órganos de los establecimientos de enseñanza secundarios orientados por el Departamento de Educación Física, creados a fin de que los alumnos puedan desenvolver, en forma libre y espontánea, sus propias aptitudes, colaborando en la realización de actividades corporativas de las casas de estudio.

Son un medio valioso para introducir en el nivel secundario muchos principios renovadores sin necesidad de alterar la organización escolar. El Club Colegial bien encarado, estimulado y asesorado, se constituye - como lo comprueba la experiencia - en un complemento valioso de las tareas programáticas.

Integrado por los alumnos que deben planificar, orientar y cumplir tareas que ellos mismos se fijan con la guía de las autoridades docentes, es una forma excelente de materializar el postulado del autogobierno. El ideal de que el alumno aprenda a gobernar y a obedecer simultáneamente se cumple en él como proceso normal para el desarrollo de sus propios intereses. Es un modo de ampliar los objetivos formativos de la escuela y de enriquecer las vivencias que debe ofrecer la educación.

Centros de Educación Física

Uno de los problemas más serios a resolver en nuestra disciplina es el que atañe a la falta de locales adecuados para poder impartir su enseñanza.

El impulso que la Dirección Nacional viene dando a la creación de Centros en diversos lugares del país tiende a subsanar, en alguna medida, esta deficiencia.

Los Centros de Educación Física, extendidos en el territorio del país en número de catorce, tienen carácter de establecimientos educacionales que, por medio de las actividades de educación física, deportes, recreación, vida en la naturaleza, cumplen funciones educativas tendientes a la formación integral de quienes concurren a ellos, en especial la niñez y la adolescencia. Son entidades educativas, asimiladas a la escuela, pero abiertas a la comunidad, al servicio de sus mejores intereses.

División de Recreación.

La Dirección Nacional ha creado la División Recreación entendiendo hacer con ello, por su acción, una importante contribución para la salud de la población a quienes alcance estos beneficios. En concurrencia con el Consejo Nacional de Asistencia Social y con el Consejo Nacional de Educación, esta División viene realizando una experiencia de trabajo en la comunidad, utilizando distintos núcleos institucionales.

/Se coordinan

Se coordinan planes de labor con las comisiones de fomento, clubes de madres y comisiones de protección a la infancia. Se apunta a beneficiar con estas actividades de recreación a aquella niñez que más necesita sus efectos.

Entendemos por Recreación al uso que se hace del tiempo libre de manera voluntaria, satisfactoria, constructiva y que ayuda a restituir la vitalidad, remoja la actitud mental y espiritual, facilitando el equilibrio de la personalidad. Como ser individual, los niños, los jóvenes, el hombre, tiene necesidad de experiencias de vida fresca, natural, alegre, de aflojamiento de la tensión, de juego. Como ser social necesita de asociaciones fáciles, no demasiado estrictas, "de asociaciones gozosas", al decir de Butler.

Dirección General de Enseñanza Artística

La Dirección General de Enseñanza Artística se ha propuesto a través de directivas y orientaciones impartidas a los Institutos de su dependencia encaminar a la juventud hacia una formación profundamente artesanal y técnica sobre cuya base es posible el desarrollo de las aptitudes artísticas que se expresarán fuera de las aulas en el surgimiento de personalidades que ejerzan acción creadora en el contorno social.

En el plano de la docencia - formación de profesores - trata de convertir a los estudiantes especializados en los diferentes dominios artísticos en los futuros cuadros que promoverán el ideal pedagógico del Arte como base de la educación, actualmente en vigencia más que nunca en las naciones altamente civilizadas - en los niveles de la enseñanza primaria y secundaria. Esta ardua tarea al servicio de la construcción de una comunidad tiende a restablecer un nuevo orden educacional mediante una activa comprensión del problema central representado por la relación Arte - Técnica - Sociedad.

La solución del problema apuntado exige en una primera fase la preparación intensa de los jóvenes estudiantes de arte no solamente en el dominio de las distintas artes sino también en el de su aplicación en la enseñanza primaria y secundaria, si se quiere extender el radio de acción de la función creadora de la artesanía artística para el surgimiento de una real comunidad acorde con los fundamentos de las nuevas conquistas pedagógicas.

/Consejo Nacional

Consejo Nacional de Educación Técnica

La educación secundaria oficial técnica correspondiente a los sistemas educativos que presta el Gobierno Nacional en la órbita del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, excluidos los de dependencia provincial, municipal y universitaria, son sostenidos y dirigidos a través de un organismo central denominado CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA.

Esta repartición es una entidad autárquica de acuerdo con la Ley 15 240, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, y tiene a su cargo la dirección, supervisión y organización de la educación técnica nacional.

Características de los Servicios Educativos.

Se imparte enseñanza pública gratuita a jóvenes de ambos sexos en edades comprendidas entre los 13 y 19 años; con cursos diurnos de formación profesional o técnica en establecimientos de distinta modalidad, que comprende la educación industrial para la formación de técnicos de nivel medio; educación profesional; agropecuaria; comercial técnica; educación para el hogar y de capacitación y perfeccionamiento del trabajador.

Los cursos para jóvenes en edad escolar secundaria que inician su capacitación, se desarrollan en dos períodos diarios: uno corresponde al dictado de las asignaturas teóricas en aulas y gabinetes y el otro está destinado a la superación de las dificultades propias del oficio y a la adquisición de habilidades, destrezas y hábitos profesionales, en las prácticas de taller de la especialidad.

Corresponde destacar también los cursos especiales para la capacitación de jóvenes del medio rural que se dictan en establecimientos de modalidad propia, caracterizados por ser de residencia transitoria (dos años), para la capacitación en artesanías particulares, que funcionan en localidades cuya baja densidad demográfica impide la radicación en forma permanente de estas escuelas.

Constituyendo un tercer nivel dentro del campo de actividades del CONET, se dictan cursos dedicados a graduados de los distintos establecimientos para su especialización tecnológica en Institutos Técnicos Superiores o bien para la formación y perfeccionamiento docente.

Al respecto cabe consignar que el CONET ha iniciado estas últimas actividades - formación y capacitación del personal docente - por intermedio del "Instituto Superior del Profesorado Técnico" - de reciente creación - y de la "Escuela de Capacitación Docente Femenina" y sus filiales.

/Esta última

Esta última está dedicada a la formación y perfeccionamiento de Maestros de Enseñanza Práctica de las Escuelas Nacionales de Educación Técnica para Mujeres.

El Instituto Superior del Profesorado Técnico desarrolla actividades de formación de personal docente, y de capacitación y perfeccionamiento docente para el personal en ejercicio, según el detalle siguiente:

Cursos de Formación Docente

1. Profesorado: Cursos de nivel terciario para formación de Profesores en disciplinas industriales.
2. Magisterio: Formación de Maestros de Enseñanza Práctica en las diversas especialidades y oficios.
3. Secretariado Docente: Formación de Personal para el desempeño de las tareas técnico-docentes de secretariado.

Cursos de Capacitación Docente

Están destinados a capacitar al personal que se encuentra en ejercicio en los establecimientos dependientes desempeñando funciones docentes y directivas de los distintos escalafones; estos cursos especiales son para:

- a) Directivos;
- b) Profesores;
- c) Maestros de Enseñanza Práctica.

Cursos de Perfeccionamiento

Alcanza el perfeccionamiento del personal docente en ejercicio de distintas categorías, niveles, especialidades y asignaturas en aspectos técnicos y pedagógicos relativos a su desempeño con el fin de informar adecuadamente sobre nuevos procesos, adelantos tecnológicos, metodología, técnicas del aprendizaje y nuevas corrientes educativas.

Por lo expuesto anteriormente surge que el Instituto del Profesorado Técnico está concebido como un centro de investigaciones, estudio, información, documentación y difusión de asuntos vinculados con sus funciones específicas.

Como misión complementaria proveerá la capacitación y perfeccionamiento del personal de supervisión de empresas que tengan funciones de instructores o relativas al entrenamiento del personal.

/Formación Profesional,

Formación Profesional, Acelerada para Adultos

También durante el presente año se ha puesto en marcha una sección de Formación Profesional Acelerada para Adultos con una metodología especialmente programada. Por medio de este servicio de formación profesional a corto plazo, el CONET se propone dar solución a los déficits de mano de obra en los distintos sectores ocupacionales.

Además de los "cursos piloto" para operarios se halla en pleno funcionamiento un "curso para instructores" que luego de adquirir la técnicas de esta modalidad programada de enseñanza, podrán aplicarlas en sus respectivos lugares de trabajo. Búscase con ello que el instructor especialmente preparado, sea un verdadero factor multiplicador del sistema.

Cabe consignar que el CONET, además de organizar y dirigir estos cursos, posibilita el mayor éxito de los mismos, financiando la concurrencia de los alumnos instructores, al hacerse cargo del pago de haberes para que el interesado pueda dedicarse a tiempo completo a las tareas específicas del curso.

De los Establecimientos Dependientes

Escuelas Nacionales de Educación Técnica (Ciclo Básico)

Son establecimientos dedicados a la formación de "Operarios Calificados" en un ciclo básico de tres años y un período complementario destinado en general al perfeccionamiento práctico de hasta un año de duración, con sistema de formación escolar pura a tiempo pleno (mañana y tarde).

Cuando las condiciones del medio lo requieran, funcionan en las respectivas escuelas, cursos de carácter prevocacional, con actividades prácticas de taller general elemental.

Escuelas Nacionales de Educación Técnica (Ciclo Superior)

Destinadas a formar personal técnico auxiliar de los profesionales de nivel universitario o para el desempeño de ciertas tareas específicas de carácter industrial para la fabricación, dirección y proyecto y/o para servir de nexo entre las tareas de planificación y de ejecución.

Los cursos diurnos se desarrollan con un plan de estudios de seis años de duración, en dos ciclos de tres años cada uno; el segundo ciclo puede cursarse con horario nocturno de cuatro años de duración, siendo imprescindible estar empleado en actividades de la especialidad que se cursa o en especialidad afín a la misma.

El primer ciclo de formación básica e iniciación científica tiene por finalidad preparar al alumno para la adquisición de los

/conocimientos tecnológicos

conocimientos tecnológicos, científicos y de carácter profesional que se dictan en el ciclo superior y desarrollan habilidades manuales y destrezas propias de la especialidad.

El ciclo superior es de gran contenido tecnológico y científico y con prácticas de la especialidad relativas a grandes ramas de la actividad tales como: Mecánica, Electricidad, Telecomunicaciones, Electrónica, Construcciones Civiles, Construcciones Navales, Electromecánica, Mecánica de Aviación, de Automotores, Industrias Químicas, Minería, Metalurgia, etc.

Escuelas Nacionales de Educación Técnica (Capacitación Obrera)

Son establecimientos destinados al perfeccionamiento obrero con cursos de tres años de duración cuyo plan de estudios comprende entre 15 y 20 horas semanales que se desarrollan con horario nocturno.

Las condiciones de ingreso son: tener edad mínima de 18 años, trabajar en un oficio afín al de la especialidad elegida para cursar y haber aprobado el 6º grado primario o la 5a. sección de las escuelas primarias para adultos.

Es de hacer notar que algunas de estas escuelas cuentan con ciclo superior, como así también cursos acelerados de uno y dos años de duración.

Misiones Monotécnicas

Son establecimientos de residencia transitoria - volantes - que se radican en localidades donde no existen escuelas permanentes.

Desarrollan sus actividades en ciclos de dos años y se dedican a la capacitación técnica elemental, artesanal e industrial, mediante un adecuado plan de estudios teórico-práctico que alcanza a las siguientes especialidades:

1. Agropecuaria
2. Carpintería
3. Construcciones
4. Electricidad
5. Mecánica de Automotores
6. Mecánica Rural

Las condiciones de ingreso determinan la exigencia de haber aprobado el 6º grado primario o en su defecto 4º grado y 14 años de edad.

/A los

A los egresados se les otorga un certificado de capacitación elemental en la especialidad cursada.

Escuelas Privadas de Fábrica

Son establecimientos sostenidos por empresas industriales para el perfeccionamiento técnico de sus aprendices. Funcionan, bajo la jurisdicción del CONET con los planes vigentes en las escuelas dependientes, y con el sistema de cursos de medio turno.

Estos establecimientos deben asegurar, al menor que trabaja, la enseñanza efectiva de un oficio o trabajo previamente determinado, cuidando que las tareas que realicen tengan, en lo posible, una graduación acorde con el desarrollo de los procesos técnicos de la actividad u oficio que constituyen su aprendizaje y contemplen a la vez, su edad y fuerza física.

La enseñanza teórica que se imparte en los cursos, debe ser un complemento del trabajo ejecutado, incluyendo también aquellos conocimientos indispensables para su formación cultural, moral y cívica.

Escuelas Nacionales de Educación Técnica para Mujeres

La Educación Técnica Femenina se imparte en distintos establecimientos dependientes con modalidad industrial; de Capacitación Profesional y Misiones Monotécnicas de Cultura Rural y Doméstica, formando a las jóvenes para las tareas propias del hogar, las vinculadas con las industrias rurales y tareas del agro y capacitándolas en una profesión manual de artesanía industrial o comercial.

Las alumnas que han egresado de 6° grado de la educación primaria encuentran en estos establecimientos la posibilidad de iniciar su formación profesional o de especialización industrial en actividades ajustadas a las oportunidades ocupacionales de la mujer; los planes de estudio se integran con el dictado de asignaturas complementarias destinadas a educación cívica, física, estética y para el hogar.

Los distintos cursos se desarrollan en general, en ciclos de dos a cuatro años de duración en turnos de hasta 30 horas semanales, de las cuales hasta un 50 por ciento se dedica a tecnología y práctica de la especialidad.

Educación de Adultos

Los adultos de ambos sexos tienen posibilidad de iniciar estudios técnicos en las escuelas dependientes del CONET, según sus distintas especialidades.

Articulación de los estudios con otras carreras

La diversidad de cursos, especialidades y modalidades no facilita una relación general en cuanto a la metodología utilizada.

/Solo puede

Solo puede decirse en términos de común aplicación que los cursos son en su mayoría teórico-prácticos, con preferente aplicación del método activo y programación de contenidos basada en investigaciones de necesidad de formación y análisis ocupacional.

Los programas de estudio se hallan estructurados por unidad de enseñanza, cada una de las cuales está acompañada por una enunciación de sus objetivos y la relación de los conocimientos, destrezas, o habilidades que corresponden a su desarrollo.

En el ámbito específico de la educación técnica, el CONET ha promovido investigaciones tendientes a establecer objetivos profesionales que facilitan a través de una monografía de la profesión, la determinación de objetivos particulares de nivel y específicos de materia, integrados adecuadamente para la consecución de dichos objetivos generales.

ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Salud

En los datos publicados por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública (que pueden consultarse si se estima necesario), pueden apreciarse algunas características sanitarias de la población y especialmente la mortalidad infantil por provincias. Como era lógico de esperar, la misma guarda relación con el nivel de desarrollo de cada zona, especialmente teniendo en cuenta que en muchas regiones las tasas, relativamente bajas, están indicando subregistro.

En lo que hace a la mortalidad infantil promedial de todo el país, daría la impresión que la misma es relativamente alta si la juzgamos en relación con indicadores económicos y sociales y aún con otros indicadores sanitarios como la mortalidad general y la expectativa de vida y creemos que este es un problema de política sanitaria, entendiendo por política sanitaria, tal como lo hace la metodología de planificación, no solo el monto de los recursos sino también su asignación y la eficacia en el uso de los mismos. Es importante señalar este último punto porque un uso eficiente de los recursos significa la coordinación de los servicios y las actividades que desarrollan los ámbitos nacional, provincial y municipal a través de una normatización central, tarea que ha encarado firmemente el Ministerio Nacional de Salud a través de convenios con diversas provincias. No creemos necesario insistir una vez más en la relación entre pobreza, enfermedad e ignorancia, para señalar la dependencia de la salud infantil de los factores condicionantes y la imposibilidad de los servicios de salud de producir salud más allá de cierto límite, dado por las condiciones socio-económicas de la comunidad.

Sí creemos operante, por el contrario, el estudio de las condiciones locales para identificar, sin pretender investigaciones exhaustivas y preciosistas, el peso de cada uno de estos factores a fin de asignar los recursos favoreciendo las inversiones precisamente en el sector que obstruye el despegue o estrangula el crecimiento ya iniciado: en un caso podrá ser salud, en otro enseñanza técnica o transporte, o crear demanda de mano de obra; el diagnóstico permitirá la ponderación de todos los factores y facilitará una programación realista y consistente; lo contrario significa irracionalidad y por más comprensible que pueda parecer, invertir en sectores por razones "humanitarias" solo contribuirá, como lo demuestra la experiencia, a acentuar el desequilibrio. No es sino la afirmación tantas veces repetida de la necesidad de integrar los planes de salud con los de desarrollo del país, de los que forman parte.

En lo que hace específicamente a la mortalidad, creemos importante la consideración del problema sobre la base de los datos de la mortalidad infantil precoz (hasta 1 mes de vida) en relación con la mortalidad infantil tardía (1-12 meses), teniendo en cuenta que es sobre todo en estos meses en que es especialmente sensible el niño a los factores ambientales. Según las cifras registradas, la mortalidad infantil precoz para todo el país está alrededor de 23 o 24 por mil nacidos vivos, en

base a que las provincias de más alto grado de desarrollo son asimismo las que reúnen más del 70 por ciento de la población y tienden a mejorar estas cifras promediales; es interesante hacer notar que esta cifra no está muy alejada de la que presentan EEUU y Canadá (18-19 por mil nacidos vivos) ya que solo es un 30 por ciento más alta, en tanto que si vamos a la mortalidad infantil tardía, ésta es para todo el país entre 400 por ciento y 500 por ciento más alta que en los países citados lo que nos está indicando de por sí una diferencia que hace fundamentalmente a los factores ambientales, es decir lo que los planificadores llaman los factores condicionantes de la salud (sociales, económicos, culturales).

Si se comparan las provincias entre sí este evento es igualmente válido y nos señala las diferencias entre las zonas de mejores condiciones económico-sociales y sanitarias y las de características menos favorables, así por ejemplo Jujuy tiene una mortalidad en el primer mes de vida aproximadamente el doble de la Capital Federal (100 por ciento más) en tanto que la mortalidad entre el mes y el año de vida es 500 por ciento mayor y el esquema es válido si lo aplicamos en general a todas las provincias permitiéndonos asimismo, por comparación entre algunas de ellas, de características similares, determinar en forma primaria áreas en las que es evidente un subregistro de la mortalidad.

La ya citada distribución de la población 70 por ciento en las provincias que presentan mejor nivel de vida o si se quiere 70 por ciento de los habitantes del país en áreas urbanas contribuye a mejorar los promedios y plantea problemas cuya decisión corresponde a niveles que escapan al sector salud y que son discutidos en las conclusiones.

Una vía que presenta interesantes sugerencias para el estudio de estos problemas en relación con los planes de desarrollo futuros surge de considerar los recursos hospitalarios de que se dispone por provincia para la atención del parto y para la internación de lactantes, es lo que puede apreciarse en el cuadro "Camas obstétricas y pediátricas por mil nacidos vivos por provincia". En este cuadro las provincias están clasificadas según las áreas demográficas a que pertenecen de acuerdo a la división ya expuesta y creemos que esta es una vía de acceso a la consideración del problema plena de sugerencias ya que, como sabemos, las características demográficas son causa y consecuencia a la vez de casi la totalidad de los factores condicionantes no solo de la salud sino también del desarrollo económico-social.

Por supuesto que los matices que se presentan no son simples pero una primera aproximación puede estar dada por las provincias que están por debajo del promedio nacional y las que se encuentran por encima del mismo y a este respecto caben dos tipos de consideraciones; unas que caben en el campo de la salud y otras que lo exceden y deben considerarse intersectorialmente.

Las consideraciones de tipo médico se refieren a la utilización de estas camas, es decir a la eficiencia en su uso y en este sentido debemos

/referirnos especialmente

referirnos especialmente a las camas del sector público, sobre todo en lo relativo a las camas obstétricas.

Si nos referimos a las grandes ciudades y en especial a la Capital Federal, observamos que el promedio de permanencia, por parto, oscila entre 7 y 11 días en las Maternidades que dependen del Ministerio Nacional o de la Municipalidad de Buenos Aires y el coeficiente de ocupación no llega al 60 por ciento. Las cifras de la Maternidad que corresponde a la Facultad de Medicina indican asimismo que la demanda de camas está cubierta en la Capital Federal, dado que se trata de camas gratuitas que prestan además una atención de primer orden. Este fenómeno se repite en la mayoría de las grandes ciudades y en muchas provincias de tal modo que exceptuando algunas provincias con real déficit de camas, la capacidad instalada de camas para maternidad está a la altura de las necesidades del país ya que en los centros urbanos y en las provincias que reúnen el 70 por ciento de la población del país, el parto se hace en instituciones especializadas en su gran mayoría y dentro de algún sistema especial de pre-pago o de obra social o mutual. Los problemas se dan en tres órdenes: 1° la utilización eficiente de las camas del sector público, que resuelve una eficaz administración hospitalaria; 2° factores de tipo cultural que producen y agravan, en algunas provincias y zonas alejadas, un déficit potencial de camas por falta de demanda, déficit que es aumentado por falta de personal idóneo para administrarlas eficientemente y provocar mayor demanda de atención hospitalaria del parto y control de embarazo y 3° la geografía: zonas alejadas, falta de caminos adecuados y población dispersa encarecen extraordinariamente cualquier tipo de infraestructura sanitaria que se instala.

Camas Pediátricas:

El número de camas pediátricas presenta grandes variaciones entre provincias tal como puede observarse en el cuadro citado, si bien otra vez está ligado al uso eficiente de las mismas, con el agregado en este caso de que las camas pediátricas son utilizadas por los niños de 1 a 4 años que es una edad especialmente sensible a los factores condicionantes y generalmente descuidada en los programas sanitarios ya que casi todo el énfasis es puesto en los lactantes. En la Argentina la mortalidad en este grupo de edad es de 3.5 por mil lo cual es una cifra relativamente baja si la comparamos con otros países latinoamericanos; esta cifra relativamente baja está condicionada fundamentalmente por las buenas condiciones alimentarias que caracterizan el país si se exceptúan algunos bolsones que corresponden a áreas con deficiencias alimentarias y en las cuales puede aplicarse con excelente resultado una alimentación suplementaria. Si atendemos a las principales causas de muerte en los niños de 1 a 4 años de edad anotamos como causas más importantes a: Influenza y Neumonía, malformaciones congénitas y ciertas enfermedades de la segunda infancia; accidentes, envenenamientos y violencias y enfermedades digestivas (gastritis, enteritis) es decir un espectro no muy distinto del que presentan los países desarrollados, si bien el nivel de mortalidad es más alto. Un nivel y estructura de la mortalidad de este tipo en el grupo de

CAMAS OBSTETRICAS Y PEDIATRICAS POR 1 000 NACIDOS VIVOS

Camas por 1 000 nacidos vivos

	<u>Pediatricas</u>	<u>Obstetricas</u>
GRUPO I - AREAS EN DEPRESION		
Catamarca	14	26
Corrientes	10.7	12.2
La Rioja	11	11.5
Santiago del Estero	10	1.5
San Luis	20	9.2
La Pampa	22	7.5
GRUPO II - AREAS DE FRONTERA		
Formosa	10	0.14
Misiones	11.3	3.5
Neuquén	12	6
Rfo Negro	17	20
Chubut	11.3	22
Santa Cruz	40	15
Tierra del Fuego	31	25
Chaco	8	3.2
GRUPO III - AREAS EN EXPANSION		
Buenos Aires	24.2	29.7
Jujuy	17	39.7
Mendoza	25.7	21
Salta	18.7	11.3
Tucumán	23	15
San Juan	20	13
GRUPO IV - AREAS ESTACIONARIAS		
Buenos Aires (Ciudad)	32.2	39.3
Córdoba	28.5	27.3
Santa Fe	21.58	26.0
Entre Ríos	25	21.07
Promedio en el país	22	25

/edad que

edad que estamos considerando es expresión de las condiciones socio-económicas y en especial de las características y posibilidades alimentarias de la mayoría de la población del país.

Nuevamente debemos recordar que trabajamos con cifras promediales y que por lo tanto en varias provincias esta tasa de mortalidad entre 1-4 años está muy por encima del promedio pero también es cierto que siendo la alimentación correcta el más importante factor individual para la protección de la salud infantil en este grupo etario, no es difícil ni caro proveer de alimentos enriquecidos a los grupos especialmente susceptibles de esas regiones, alimentos que la tecnología moderna permite preparar a bajo costo.

Mortalidad en edad escolar y en la adolescencia

Al ingresar el niño en la escuela se cierra el hiato que se observa en lo que hace a la atención infantil entre 1 y 5 años y, al concurrir a los Centros educativos, es otra vez objeto de atención, en diversas formas: alimentación a través de los comedores escolares e inmunización por las vacunas que se exigen en el ingreso a los cursos lectivos. Debe señalarse también la atención médica y odontológica que se presta en los consultorios escolares. Coincidentemente con la disminución del riesgo estas actividades bajan la tasa de mortalidad en esta edad (5-9 años) a menos de 1 por mil (alrededor de 0.8) y entre 10 y 15 a 0.7 por mil debiendo hacerse notar que entre las causas que producen mayor número de muertes, los accidentes ocupan el primer lugar, desplazando a otras afecciones y superando a la que sigue en importancia tres veces en su frecuencia, es decir casi la misma proporción que en los Estados Unidos.

Nos animamos a afirmar que en estas edades se torna prioritario el problema educativo, sobre todo si recordamos las cifras de deserción escolar en el ciclo primario que alcanza para todo el país cifras relativamente altas: solo entre el 35 por ciento y el 40 por ciento de los que ingresaron en primer grado, completan el 6° grado de la escuela primaria. Debe señalarse al pasar la importancia que adquiere para el desarrollo nacional la formación de mano de obra técnica cuya base es indudablemente la enseñanza primaria como base de la pirámide educativa.

En este grupo de edades (5-14) los problemas de salud son indudablemente preventivos y de diagnóstico precoz y los consultorios escolares, que no tienen porque ser permanentes en todas las escuelas y en todo el país, en colaboración con los maestros de grado puede transformarse en una eficiente base de operaciones para pesquisar y medicar precozmente alteraciones incipientes que con el correr de los años pueden alterar una evolución normal y una adaptación adecuada al medio ambiente.

Programas de Atención Materno-Infantil

No cabe duda que el grupo más susceptible en lo que hace a salud es el comprendido hasta los 5 años de edad y a ellos está dedicado en forma

/prioritaria las

prioritaria las actividades de los organismos del sector público que tienen a su cargo el cuidado de la salud.

En el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación las actividades en este sector están a cargo de la Dirección de Maternidad e Infancia, que cumple programas en todo el país. Todas las acciones de salud que se llevan a cabo en la República Argentina deben tener en cuenta su condición de país federal, de ahí que una de las funciones fundamentales de las direcciones nacionales sea precisamente la normatización, el asesoramiento y la coordinación entre los diferentes ámbitos administrativos para evitar la superposición y la dispersión de esfuerzos. Otra función importante es la de promover la realización de actividades por parte de las autoridades provinciales y municipales, así como la de adiestramiento de personal y la de investigación de algunos puntos específicos que hacen a la programación racional de las actividades.

La actividad de la Dirección se concreta, en el terreno, con 306 centros. Estos centros procuran fundamentalmente el control de la embarazada y del lactante si bien la idea es extender su acción a los preescolares como primera etapa. Se entiende que el control debe ser temprano, continuo, de óptima calidad y extenso y se cumple a través de las siguientes actividades finales:

- examen clínico periódico
- inmunización
- nutrición
- educación sanitaria

si bien no se nos escapa que esta última actividad, aún siendo fundamental, no es posible de ser cuantificada en su rendimiento en los programas específicos.

Se ha pensado que dadas las características del país era conveniente establecer cinco categorías de Centros en relación con el número de habitantes del área en que está ubicado dicho Centro y el personal de médicos obstetras, enfermeras, visitadoras y auxiliares está en función de estos niveles. Las actividades a desarrollar son divididas en básicas que comprende fomento, protección, y ciertos tipos de atención médica a la madre y al niño hasta los 6 años de edad, y complementarias, destinadas a la formación de personal e investigaciones (alimentarias, estudios de desarrollo).

La orientación encaminada a establecer en el interior del país a médicos con formación pediátrica y contratados dentro de lo posible con dedicación completa o parcial, responde a la idea de solucionar en parte el déficit de médicos de algunas zonas que no son atractivas para la profesión médica; tiende a solucionarse, pues, mediante medidas de política sanitaria la distribución de los médicos en el país, agrupados fundamentalmente en las grandes ciudades.

Los Centros establecidos están coordinados en su labor con los centros asistenciales de internación más próximos a fin de brindar atención integral ya que la idea es estimular fundamentalmente la demanda de control por

/parte de

parte de embarazadas y madres, para sus hijos. La presencia de parteras en el equipo obedece a la necesidad de intensificar el control de la embarazada a fin de mejorar las tasas no solo de mortalidad perinatal sino también materna que en nuestro país está alrededor de 0.8 por mil nacidos vivos cifra relativamente alta.

En lo relativo a la distribución de la leche en polvo es importante hacer notar que la alimentación suplementaria es distribuida fundamentalmente a los niños y las madres que concurren al consultorio para su control, a los efectos de promover la atención del lactante sano ya que en la actualidad en los centros de este tipo el 80 por ciento de las visitas son debidas a consultas por enfermedad y solo el 20 por ciento de ellas en control de salud y esto se repite tanto en la zona conurbana de las grandes ciudades como en provincias de condiciones socio-económicas diferentes. Es de hacer notar que la casi totalidad de las provincias y muchas municipalidades han encarado igualmente la protección de la madre y el niño a través de programas en muchos casos similares a los del orden nacional de tal modo que, como se verá al ocuparnos de financiación, todos estos ámbitos son concurrentes en la protección de la salud.

La Dirección de Maternidad e Infancia ha elaborado normas, para ser adoptadas por los organismos de esa dependencia de todas las jurisdicciones y cumpliendo con su función de normatizar las actividades. Desde el punto de vista operativo la forma de actuar es mediante la firma de convenios con las diferentes provincias por los cuales los organismos provinciales se comprometen asimismo a concurrir con determinadas inversiones para las actividades que forman parte de un programa común. Esta estructuración de un programa común que se lleva a cabo con financiación concurrente parecería ser la vía operativa más apta para coordinar las políticas sanitarias de los distintos ámbitos administrativos (nacional, provincial, municipal) que prevé nuestro régimen federal de gobierno. Este enfoque no corresponde solo a las actividades de la Dirección de Maternidad e Infancia sino que el mismo es la expresión de la política general de Ministerio que lleva a cabo una política de coordinación con las provincias a través de las Delegaciones Sanitarias Federales y un Departamento de Coordinación de estas Delegaciones que funciona a nivel ministerial y que va dando forma a esta política de centralización normativa y descentralización ejecutiva.

Financiación

Siendo la mortalidad y la morbilidad infantiles más fuertes en los grupos de escasos recursos es lógico que las inversiones del sector público se orienten hacia programas de protección de la salud que tengan especialmente en cuenta estos grupos ya que son ellos los que contribuyen en mayor medida a elevar las tasas respectivas. Es importante en consecuencia establecer el nivel del gasto público de este sector de la salud materno-infantil: el presupuesto de la Dirección de Maternidad e Infancia alcanza para el ejercicio presupuestario actual la suma de 503 millones de pesos. Es importante recordar que si observamos el presupuesto a través de una serie que comprenda los últimos 7 u 8 años es posible notar que si bien en pesos

corrientes el gasto era cada año más elevado, en pesos constantes por el contrario representaba un poder adquisitivo menor y esta tendencia recién es quebrada en 1964 en que partidas de refuerzo llevaron el presupuesto de la Dirección a 320 millones corrientes que, a precios constantes estaban por encima de los correspondiente a años anteriores y esta tendencia progresiva en el presupuesto se acrecienta en el presente ejercicio para llegar a la suma aludida que representa un notable incremento sobre años anteriores.

La distribución de este presupuesto es la siguiente por rubro:

Gastos en Personal Contratado:	55.2 por ciento
Entrega de leche, medicamentos y vacunas	40.9 por ciento
Inversiones patrimoniales	1.6 por ciento
Otros rubros	2.3 por ciento.

En el rubro leche, medicamentos y vacunas el grueso del gasto está dedicado a la distribución de leche, que oscila alrededor de los 150 millones de pesos en tanto en medicamentos la inversión es de 24 millones de pesos y para la adquisición de vacunas se estiman los gastos en 4 millones ya que otros programas son llevados a cabo por la Dirección de Enfermedades Transmisibles.

Como se ha expresado para estimar los gastos del sector público deben sumarse a este presupuesto nacional las inversiones que en la materia realizan las provincias y municipalidades. Tal como lo realiza el Ministerio las acciones son dirigidas fundamentalmente hacia aquellos sectores especialmente susceptibles que corresponden a los grupos de condición socio-económica y cultural más débil y esto se refiere especialmente a los grupos recientemente urbanizados que rodean las grandes ciudades y que, como sucede en todo el mundo, viven en condiciones especialmente deficientes porque deben absorber el impacto de condiciones desfavorables que resumen las deficiencias de la vida urbana sin sus ventajas, el saneamiento del ambiente por ejemplo.

De los programas provinciales debe señalarse especialmente el que realiza la provincia de Buenos Aires desde hace varios años a través de Centros de Salud y Centros de Protección Infantil y dedicado especialmente a la zona conurbana de Buenos Aires, centro neurálgico en la mortalidad infantil si bien no limitado exclusivamente a ella. Debemos citar especialmente a esta provincia dado que con fondos que provienen de una ley especial para la protección materno-infantil ha totalizado un presupuesto realmente significativo que supera los mil millones de pesos para la Dirección respectiva (de Fomento de la Salud) y que representa el 14 por ciento del presupuesto del Ministerio de Salud provincial.

El aporte de las restantes provincias puede estimarse en 300 millones anuales si bien es difícil de discriminar dado que en muchos casos las partidas para la protección materno-infantil van incluidas en las partidas globales.

A estos aportes debe agregarse el que realizan las Municipalidades, especialmente la de la Ciudad de Buenos Aires y asimismo las ubicadas en el Gran Buenos Aires muchas de las cuales desarrollan programas con fondos propios por lo cual estimamos que la inversión del sector público en los programas que nos ocupan, a través de los Ministerios y Secretarías de Salud alcanza los dos mil quinientos millones de pesos que al cambio actual representan alrededor de 15 millones de dólares.

Pero esto no agota el gasto público en la materia: a ello debe agregarse gastos específicos en salud que realizan otros Ministerios así por ejemplo el de Educación a través de organismos específicos y asimismo los subsidios a entidades privadas que tienen como objetivo la salud y la protección de la madre y el niño.

Para terminar con los aspectos relativos a la financiación debemos recordar que quedan excluidas de esta cifra los gastos que hacen a la atención hospitalaria de la madre y el niño tanto en lo que hace a internación como a consulta, difícil de estimar porque son indispensables los datos no solo de los establecimientos especializados sino también de las salas de Pediatría y maternidades de los hospitales generales de jurisdicción nacional provincial y municipal, basta citar que un solo servicio el Hospital de Pediatría "Pedro de Elizalde" de la Capital Federal, tiene un presupuesto para el corriente ejercicio de alrededor de 350 millones de pesos que al cambio actual supera los 2 millones de dólares.

Una vez que hemos pasado revista a las actividades de salud en el campo específico de la salud materno-infantil y observada la programación de las actividades, debemos llamar la atención sobre la dificultad de delimitar actividades. Estas actividades de otros campos que repercuten en forma indirecta sobre la salud materno-infantil son el equivalente en el campo sanitario de las inversiones indirectas, tal como se verá en las "Conclusiones y Resumen". Es fácil de comprender que un programa de saneamiento del medio, de provisión de agua de buena calidad, de eliminación de excretas ha de repercutir sin duda alguna sobre la patología y la mortalidad infantil, a través de la disminución de algunos de los trastornos que mayor mortalidad ocasionan en las primeras edades y consideraciones análogas pueden hacerse con respecto a los programas de lucha antituberculosa o antipalúdica.

Desde el punto de vista de la salud de la infancia fuera de las actividades que específicamente se ocupan de ella podemos dividir a las acciones de salud en dos grandes grupos: uno de ellos de acción prácticamente directa, involucrados dentro de otros programas (programas de vacunación, de control de tuberculosis, de saneamiento del medio, de erradicación del paludismo, de lucha antiparasitaria, etc.) y otros de acciones realmente indirectas pero que no dejan de ejercer influencia sobre el nivel de la salud infantil o la utilización de los recursos y este es un capítulo tan amplio que merece un párrafo aparte que, más adelante le dedicaremos.

/Con respecto

Con respecto a los programas del primer grupo pasaremos revista en forma sumaria a aquellas de sus acciones que se ejecutan en forma casi directa sobre la población infantil.

Tuberculosis: La vacunación B.C.G. está aprobada por Ley Nacional para ser aplicada a los recién nacidos y se aplica fundamentalmente en los centros urbanos y en los partos que se atienden en las instituciones especializadas.

No es fácil establecer en qué medida se cumple esta ley y la cobertura que se logra con ella, sin embargo, la estimación de la Dirección respectiva ubica en aproximadamente el 30 por ciento de los nacidos vivos a los vacunados con B.C.G. La Dirección de Lucha Antituberculosa del Ministerio Nacional de Salud Pública ha normatizado esta vacunación, envía la vacuna a los distintos Centros del país y promueve la extensión de esta práctica a todos los niveles de atención del parto; institucionales públicos así como privados.

En el mismo sentido, una de las directivas de la programación del control de la tuberculosis repercute en forma directa en los niños en edad escolar; en efecto basado en la epidemiología de la enfermedad, los modernos conceptos de la programación del control de esta enfermedad aconsejan localizar los enfermos en aquellos sectores donde será mayor el rendimiento de las actividades de pesquisa y una técnica de creciente auge consiste en averiguar los índices de infección en los alumnos de las escuelas a fin de localizar los grupos en que este índice es superior al promedio ya que es en el medio del cual proceden estos niños donde se encontrará mayor prevalencia de la enfermedad. El estudio del índice de infección en las escuelas para localizar los grupos más vulnerables tiene como subproducto la vacunación de los negativos y la protección de los niños que corren mayor riesgo de enfermar.

Programa de provisión de agua: En la República Argentina la provisión de agua corriente está a cargo y bajo la jurisdicción de un organismo autárquico, Obras Sanitarias de la Nación. Sin embargo, las poblaciones pequeñas quedan afuera de los programas de este organismo dado el alto costo de la provisión de agua en medios rurales de población escasa. Para hacer frente al problema, el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación, ha estructurado y está llevando a cabo un programa de provisión de agua para comunidades de menos de 3 000 habitantes con participación de B.I.D. y la colaboración de las Provincias, con quienes se realizan convenios a fin de promover el apoyo de la comunidad beneficiada y facilitando la financiación a través del Gobierno Nacional.

Dado el alto costo de las acciones de salud en las comunidades rurales sobre todo en países de gran extensión y población de densidad baja, no cabe duda que esta provisión de agua en buenas condiciones será una de las actividades de mayor repercusión en el campo de la salud infantil.

En lo que hace a inmunizaciones, la Dirección de Enfermedades

/Trasmisibles tiene

Trasmisibles tiene a su cargo en el orden nacional los programas de vacunación contra las enfermedades trasmisibles, y coordinando con las provincias y apoyando sus actividades se han logrado coberturas realmente significativas. No puede dejar de señalarse en este sentido la labor que se lleva a cabo a través de los organismos médicos que funcionan en el ámbito del sector educación que complementan las actividades de inmunización actuando sobre la población escolar.

En general puede decirse que la atención de la salud de la población correspondiente a la edad escolar es compartida entre los organismos de salud (hospitales, consultorios externos, etc.) y los consultorios médicos que corresponden a la jurisdicción de Educación.

Para terminar, recordemos que habíamos establecido que numerosas acciones de salud, totalmente alejadas del campo específico de la salud infantil tenían, sin embargo, efecto positivo sobre ésta, efecto que habíamos calificado como indirecto, y que surge de la interacción que se observa entre las distintas actividades de salud así como de su relación con la comunidad en general.

Tomemos, para ejemplificar, cualquier programa del sector salud por más alejado que parezca de la salud infantil y veremos que tiene, asimismo, efecto en la protección de salud infantil. Así, un programa de adiestramiento en enfermería permite capacitar personal que, al mejorar su standard de trabajo ha de reportar beneficios en la atención de los niños. Igualmente un programa de racionalización hospitalaria que permita adecuar la infraestructura de la hospitalización en un sistema regional y posibilitando la atención de la demanda de las afecciones no reducibles con gastos de funcionamiento menores y liberando fondos que pueden ser utilizados en programas de protección materno-infantil no pueden considerarse aisladamente y separados de la salud infantil.

Para citar otro caso, aparentemente alejado, citemos por ejemplo un programa de salud ocupacional en un medio ambiente productivo no saludable (una mina, una fábrica) que al permitir un aumento de la productividad significa un aumento del Producto Bruto Regional y del nivel del ingreso familiar lo cual ha de tener, sin ninguna duda, el más benéfico de los efectos sobre los niños de esas familias.

Estos programas tomados al azar tienen, por supuesto, el objeto de llamar la atención sobre la necesidad de considerar la situación en base a planes integrados de salud y no con programas estructurados como compartimientos estancos. La planificación del sector salud tiende precisamente a explicitar lo que se encuentra implícito en cada uno de los programas sanitarios, homologando el resultado de las actividades a través del costo-efecto medido en muertes evitadas o en enfermedades prevenidas. Sólo en esta forma, pues, estableciendo prioridades, eligiendo metas, utilizando los recursos en forma eficiente, visualizando globalmente el nivel de salud de un área programática y la estructura de ese nivel se hace posible asignar los recursos de tal forma que su rendimiento sea máximo.

/Sin embargo

Sin embargo y con toda la amplitud de este panorama, hay más aún si buscamos un enfoque realmente operativo y es el análisis global, interdisciplinario del fenómeno salud y su atención, dentro del contexto comunitario en que se mueven el niño y el hombre y en relación con los factores condicionantes de su salud: economía, vivienda, cultura, educación, etc., análisis que insinuaremos en las consideraciones finales de este Informe Nacional.

/CONSEJO NACIONAL

CONSEJO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Dado el federalismo gubernamental de la República Argentina, es muy difícil precisar información "sobre condiciones y programas sociales en el país", ya que cada provincia se rige por sí misma sin intervención del gobierno nacional.

A pesar de este sistema federal de gobierno que confiere autarquía a los gobiernos provinciales, es marcada la unidad de concepción en lo que respecta a la política social actual, instrumentada desde las distintas esferas gubernamentales, a cuya idea central se pliegan en gran mayoría los organismos provinciales, comunales y las entidades no gubernamentales de bien público.

Se puede afirmar que el gobierno nacional por vía de sus ministerios, asume la responsabilidad de la planificación y administración de los servicios sociales, confiando posteriormente su ejecución y control a los organismos específicos descentralizados alguno de los cuales mantiene autarquía financiero-administrativo.

Se observa una tendencia a evolucionar en la forma de otorgamiento de distintas prestaciones asistenciales, para introducir el sistema del seguro social integral que abarcaría los más diferenciados aspectos de servicios sociales.

No obstante los esfuerzos realizados por las instituciones desde hace unos años, recién se van incorporando los métodos que hacen a una eficaz colaboración, reciprocidad y coordinación de obras de servicios sociales.

La coordinación de los servicios sociales se ha iniciado hace algunos años, logrando paulatinamente un entendimiento un tanto lento con miras a un progresivo aumento y reciprocidad en las relaciones

/existentes entre

existentes entre las instituciones dedicadas a funciones de carácter asistencial afines.

Ejemplifica este procedimiento la labor que llevara a cabo distintos organismos estatales y privados los cuales en unidad de concepción y consecuente unidad de acción, organizan sus actividades mediante equipos técnicos fijando un objetivo común.

En tal aspecto el Consejo Nacional de Asistencia Social ha logrado establecer relaciones con otros organismos y entidades públicas y privadas, elaborando planes de acción y substanciando convenios para su materialización inmediata.

Este procedimiento ha sido adoptado por algunos gobiernos de provincias a cuya jurisdicción se ha extendido la cooperación del Consejo Nacional de Asistencia Social en su carácter de organismo rector en la materia.

En la Primera Conferencia sobre Bienestar Social realizada en el mes de diciembre de 1961, se estudió con especial énfasis la necesidad de la coordinación de obras estatales y privadas.

Se puntualizó: que siendo la comunidad beneficiaria directa de la acción coordinadora de las instituciones privadas de bienestar social, se hacía necesario que las mismas intensificaran la difusión de objetivos, finalidades y obras realizadas, como así también la de las federaciones y confederaciones a fin de obtener apoyo, estímulo y comprensión de los grupos e individuos que la componen.

Se despertó interés ante la necesidad de contar con técnicos para la tarea coordinativa, reconociendo que hasta hace poco tiempo, la actividad en el campo del bienestar social fue llevada a cabo por especial iniciativa de voluntarios que en base a su esfuerzo cimentaron nuestras actuales instituciones.

Se llegó a la apreciación de la labor desarrollada por los mismos, significando que actualmente resulta indispensable el ejercicio de una tarea coordinadora en todo el ámbito del país subrayando la necesidad de contar para la misma, con profesionales en Servicio Social.

El Consejo Nacional de Asistencia Social, dependiente del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación, es el organismo estatal al cual compete en primer término, la tarea de propender al logro del bienestar social de la familia, los grupos y las comunidades a través de sus servicios.

De acuerdo con las leyes y reglamentos que rigen su funcionamiento, es la entidad oficial que está obligada a tener participación ineludible en la orientación, canalización y coordinación en lo concerniente al

/servicio social

servicio social, utilizando en la práctica diaria los diversos métodos del servicio social, los cuales se aplican a través de sus distintas dependencias.

Cuenta con servicios especializados en la atención del Caso Social Individual, Organización y Desarrollo de la Comunidad, Talleres Protegidos para Disminuidos, Subsidios, Hogares (para niños, jóvenes y ancianos de ambos sexos), Hogares de Ancianos y un Hogar de Tránsito.

Realiza el Registro, asesoramiento y contralor de las entidades de Bien Público y cuenta además con servicios de ayudas de urgencia y atención para casos de calamidades, etc.

En los programas que desarrolla el Consejo se actúa coordinando la actividad con los diversos organismos que intervienen en la ejecución, por tratarse de programas intersectoriales. Ejemplo de ello son las realizaciones que se llevan a cabo en los barrios donde actúan conjuntamente, la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación, el Consejo Nacional de Educación y organizaciones de carácter privado que prestan su valiosa colaboración.

"El Consejo a través de la División Organización y Desarrollo de la Comunidad, quiere quebrar el arraigado esquema de la dádiva, una imagen paternalista del super organismo (estado o particular) del cual hay que esperar todo; y de este modo decide intentar la organización de la comunidad para el bienestar social.

El proceso de establecer y mantener, en forma progresiva y efectiva, el equilibrio entre los recursos y las necesidades sociales dentro de un campo de acción determinado, o de esta otra forma: un proceso de adaptación de cambios hacia objetivos deseados desde tiempo atrás o hacia fines cuya consecución se ha aprendido a desear.

Estas definiciones de la organización, que importan un cambio total en la actividad frente al problema de la existencia en villas de emergencia, no revelan, siquiera aproximadamente la magnitud del esfuerzo que es preciso desarrollar para alcanzar los objetivos propuestos, ni aclara para el profano la dirección de su acción. No se habla de radicar las villas, pues es axioma del sistema entender y aceptar la comunidad tal cual es y allí donde está.

No se trata de cambiar la personalidad, sino de estimular a partir del reconocimiento de los valores inherentes de la personalidad su desarrollo hasta el máximo de las capacidades y potencialidades. La Acción en éste método es integral y se refiere directa o indirectamente a lo material, social y espiritual de la vida de la comunidad. Su propósito es capitalizar el incesante proceso de perfección de toda la comunidad, lograr plena participación de todos sus miembros y obtener el concurso coordinado de todas las instituciones vinculadas con el problema".

En éste trabajo se ejecutan programas diversos en los que cabe destacar: Guarderías Infantiles, en algunos casos atendidas por las madres que pueden donar horas en un esfuerzo de solidaridad.

Asociaciones Juveniles: que con el nombre de clubes, agrupan a los niños y jóvenes. Despiertan en ellos el espíritu de camaradería el cual los prepara para la sociabilidad, acostumbándolos al respecto y a la mutua comprensión ya que esa vida de expansión física e intelectual, aviva la personalidad de cada uno, para adaptarse desde pequeño a la vida de comunidad.

Agrupaciones de Boys Scouts: Las disciplinas de sano entrenamiento físico son impartidas para formar a los niños y jóvenes en el espíritu de cooperación y solidaridad.

Cursos volantes: Artes, oficios y manualidades que el niño sin recursos puede alcanzar según la vocación de cada uno.

Clubes de Madres: Instituciones que se dedican especialmente a la madre y al niño. Preparan a la mujer para su función esencial que es la maternidad, imparten nociones de puericultura prenatal, natal y post-natal, y consideran al niño desde su nacimiento hasta que llega a la adolescencia, abarcando los aspectos de su formación integral: psíquica, física, espiritual y social; teniendo especial interés en formar esas madres dentro de la reglas higiénicas que deben prevalecer en el hogar como así también nociones de higiene, dietéticas y cuanto pueda favorecer la vida de la familia.

Cabe destacar en los barrios, el gran número de parroquias que realizan actualmente una amplia acción social en favor del niño y la familia, a través de sus obras coordinadas por la Junta Parroquial.

Existe además un servicio de Baby-Sitters (personas que atienden a los niños en ausencia temporaria de los padres), perteneciente a la Liga de Madres y a la Asociación Argentina Baby-Sitters.

La División Registro, Asesoramiento y Control de Instituciones tienen por objeto registrar la existencia y funcionamiento de todas las instituciones de asistencia social, oficiales y/o privadas ubicadas en el país ejerciendo un contralor sobre su desenvolvimiento.

Protección de Menores:

Medidas adoptadas por el país para solucionar los problemas y necesidades de la infancia y juventud.

a) Programas destinados a beneficiarlas directamente.

Instituciones para la infancia y juventud desvalida:

/De acuerdo

De acuerdo a las categorías en que será clasificada la infancia y juventud en el punto b) distinguiremos cuatro clases de establecimientos, a los cuales se agregan los centros de clasificación:

- 1) Establecimientos para menores de grave inconducta social que han infringido determinadas normas legales: Hay dos para varones y uno para mujeres.
 - 2) Establecimientos para menores con problemas de conducta que obligan a separarlos del medio familiar: Hay tres para varones y uno para mujeres.
 - 3) Establecimientos para menores normales que han sido alejados del medio familiar por ser éste inadecuado; algunos de ellos son descolocados escolares: Hay seis para varones, siete para mujeres y cuatro mixtos.
 - 4) Establecimientos para frenasténicos: Hay tres para varones y dos para mujeres.
 - 5) Establecimientos que actúan como centros de clasificación: Hay dos para varones y uno para mujeres.
- b) Categorías especiales de la infancia y juventud.

Este Consejo clasifica a los menores que están bajo su jurisdicción en los cuatro grupos mencionados anteriormente, los cuales guardan estricta relación con la naturaleza de los establecimientos en que se alojan. Para mayor claridad y respondiendo a este punto repetiremos la clasificación:

- 1) Menores de grave inconducta social que han infringido determinadas normas legales.
- 2) Menores con problemas de conducta que obligan a separarlos del medio familiar.
- 3) Menores normales que han sido alejados del medio familiar por ser éste inadecuado; algunos de ellos son descolocados escolares.
- 4) Menores frenasténicos.

<u>Presupuesto:</u>	Año 1960	m\$ 320 585 579
	" 1961	" 369 272 110
	" 1962	" 456 520 859
	" 1963	" 571 742 000
	" 1964	" 754 297 500
	" 1965	" 971 775 950 (sujeto a reajuste)

/El estudio

El estudio de los componentes de los tres primeros grupos de esta clasificación, ya que el cuarto o frenasténicos depende de causas estrictamente biológicas, revela los siguientes hechos.

a) El grupo 1) es poco numeroso; el hecho de que basten dos establecimientos de varones, con una capacidad total que no sobrepasa la de 120 internados, y uno de mujeres, con cien plazas, para albergar sin dificultad a este tipo de menores, revela que la llamada delincuencia juvenil no es un problema serio en nuestro país.

Los adolescentes y jóvenes internados provienen en general de estratos sociales inferiores, tienen una deficiente escolaridad y muchos de ellos revelan coeficientes intelectuales bajos del tipo de los "morosos".

b) El grupo 2) participa de las características del 1), pero su conducta antisocial se manifiesta en hechos menores con respecto a los del 1); vagancia, hurto, prostitución encubierta en las mujeres; en ellos incide fuertemente el medio social y familiar del que provienen, que no solo se desentiende de su escolaridad, sino que ampara esas conductas o se despreocupa de su comportamiento, lanzando a veces al menor a la calle por disolución del propio núcleo familiar.

Un estudio de las situaciones familiares dentro de este grupo arroja los siguientes resultados:

Abandono materno	11.7	por	ciento
" paterno	18.1	"	"
" materno y paterno	11.3	"	"
Separación de los padres	14.5	"	"
Fallecimiento de la madre	5	"	"
" del padre	8.1	"	"
" de ambos progenitores	3	"	"
Enfermedad de la madre	2.4	"	"
" del padre	2.4	"	"
" de ambos progenitores	1.5	"	"
Ambos progenitores no trabajan	3	"	"
Ebriedad de la madre	1.7	"	"
" del padre	8.6	"	"
" de ambos progenitores	0.3	"	"
Madre presa	1.1	"	"
Padre preso	1.1	"	"
Situaciones no conflictivas	6.2	"	"

La escolaridad dentro del mismo grupo fue la siguiente:

Analfabetos	25	por	ciento
1° Inferior	22.5	"	"
1° Superior	19	"	"
2° Grado	15	"	"
3° Grado	10	"	"

4° Grado	5	por	ciento
5° Grado	1	"	"
6° Grado	0.4	"	"
Secundario	0.1	"	"

c) El grupo 3) comprende menores normales cuya ubicación en el Consejo resulta de fallas del medio familiar que ponen en peligro el desarrollo social y moral del menor. Algunos son descolocados escolares porque en su oportunidad la familia no se ocupó de que cumplieran puntualmente su escolaridad. Los establecimientos que los albergan van desde la categoría de jardín de infantes a la de los establecimientos secundarios - colegios nacionales, escuelas comerciales, escuelas técnicas, etc.

Acción a desarrollar.

Las condiciones sociales del momento actual del siglo, la alta industrialización con la improvisada urbanización consiguiente, la falta de viviendas apropiadas para estos nuevos contingentes urbanos con su secuela de promiscuidad, el desarraigo familiar debido a la emigración rural, crean evidentemente condiciones que favorecen el desamparo del menor, pero que obligan también a este Consejo a proyectar una obra distinta para el futuro, en base a los cambios socio-económicos que está experimentando la comunidad.

Gran parte de los establecimientos existentes responden al tipo de sociedad que era la Argentina en la época en que se crearon, y tienen por objeto formar trabajadores rurales, contando para ello con vastas superficies, algunos de cientos de hectáreas. En el momento actual esa formación puede resultar inadecuada, por cuanto su población proviene de centros urbanos y deberá volver a ellos de manera que deberá completarse paulatinamente su transformación en centros de educación técnica, con el consiguiente equipamiento industrial siempre costoso; parte de esos fondos podrían obtenerse de la enajenación de las tierras ya innecesarias, de las cuales solo se conservarán aquellas que hacen a la reeducación física y psíquica por medio del trabajo de granja.

El problema no es tampoco de fácil solución en algunos establecimientos, porque el gobierno los posee como consecuencia de legados que imponen un determinado fin, el cual era adecuado en la época en que se efectuaron, pero que ahora resulta ineficiente; en estos casos habrá que lograr previamente el acuerdo de los herederos.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA Y LAS
ACTIVIDADES CON LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD RURAL

Introducción.

"El Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) fue creado, para impulsar, vigorizar y coordinar el desarrollo de la investigación y extensión agropecuaria para acelerar con los beneficios de estas funciones fundamentales la tecnificación y el mejoramiento de la empresa agraria y de la vida rural".

Para ello estimulará con énfasis especial entre otras actividades, la extensión agraria, mediante la asistencia educacional, técnica y cultural del productor rural y su familia y el mejoramiento de la comunidad que integran.

El trabajo de extensión tiene una filosofía de vida cuyos principios pueden ser agrupados en cuatro esenciales:

- 1) Que la persona humana es el valor supremo de una sociedad;
- 2) Que el hogar es el grupo humano fundamental de una civilización;
- 3) Que la familia es la primera institución educativa de la especie humana;
- 4) Que la base de cualquier civilización permanente debe apoyarse en la asociación del hombre y la tierra.

Filosofía del Trabajo de Extensión.

Si la filosofía del trabajo de extensión es el mejoramiento del productor, su familia y la comunidad que integra, es necesario no sólo dar énfasis a la tecnificación del campo sino pensar en una promoción del individuo: hombres, mujeres y jóvenes. Para ello resulta necesario que la acción de extensión comprenda además de los programas agropecuarios, con igual énfasis aquellos que hacen al proceso humano de toda la población rural.

Hogar Rural y 4-A.

De ahí deriva la importancia que tiene el trabajo con el hogar rural y las juventudes. Es necesario poner a disposición de la familia campesina los medios para una mejor producción y, a la vez, que consiga elevar los índices de una promoción humana sensible, fraterna, que los haga sentir más unidos y con sensación de estar luchando por algo que ha de llevarlos a una legítima y verdadera felicidad.

Dentro del trabajo de extensión los grupos organizados de mujeres y jóvenes, deben trabajar suficientemente para producir bienes materiales que llenen necesidades humanas y promoverlos para que sean cada vez mejores.

/Con ello

Con ello daremos cumplimiento a las normas del comportamiento humano que establecen procedimientos básicos para llevar adelante una tarea difícil y compleja como es la de procurar que mediante la extensión agrícola se desarrolle a las personas antes que a las cosas, asistiendo a la población rural a ayudarse a sí misma, partiendo del nivel en que la familia rural se halla.

Esta labor se desarrolla a través de trabajos específicos u ocasionales, pero siempre manteniéndose alerta para cooperar con los líderes, grupos y empresas de la comunidad rural, quienes ayudarán a planear cualquier tipo de trabajo educacional.

A esta efectiva asistencia a hombres, mujeres y jóvenes rurales en el que se involucran aspectos y situaciones propicias para la realización de los esfuerzos educativos cumplidos por el agente de extensión, no escapa la función importantísima de la capacitación de los líderes que cumplen un rol valiosísimo en la actividad de extensión.

La extensión agrícola es un proceso educacional extraescolar, en el cual los adultos y los jóvenes aprenden haciendo las cosas. Es decir, que es una asociación entre gobiernos, institutos, empresas agrarias y la población rural para proporcionar servicios y educación con la mira de satisfacer las necesidades de esa población.

Su objetivo fundamental es el desarrollo integral del ser humano.

La mujer es guía, sostén, fuego sagrado del hogar, co-partícipe de la explotación agraria, fuente inagotable de energía que se renueva constantemente y se revive a través de los hijos.

Los hijos son el potencial de un país y quienes deberán tomar en sus manos la empresa agraria con el sentido tecnológico moderno y la conducción del hogar, de acuerdo a los principios que dictan un buen vivir. Este se basará en la investigación y aportes que las ciencias de la nutrición, de la salud, de las relaciones familiares humanas, de la administración, ponen a disposición de un hogar bien cimentado para lograr que él sea la cédula básica del potencial moral, social y cultural de la Nación.

Programas que Desarrolla la Familia en la Comunidad Rural.

Los actuales programas que desarrolla el INTA en relación con el bienestar social ponen un énfasis especial para alcanzar al mayor número de jóvenes y mujeres del área rural. Por ello, se ha establecido como objetivo que en el mismo participe la mayor cantidad de familias procurando los medios para que la asistencia técnica alcance al mayor número posible de pobladores rurales a través del liderazgo.

/Por dicha

Por dicha causa los nuevos programas ponen atención preferente en la detectación, promoción y capacitación de líderes para los programas de juventudes y de amas de casa.

Estos programas están basados en la formación de líderes que colaboren con los técnicos de extensión para que los mismos se transmitan en forma horizontal a toda la población, cumpliendo con los principios de la participación activa de hombres, mujeres y jóvenes en la promoción rural. La promoción del liderazgo permite el desarrollo gradual del individuo, quien interesado del proceso de extensión, participa en los programas en los cuales están bien definidos los intereses y problemas de los propios interesados, aceptando y adoptando en consecuencia prácticas recomendadas para que puedan realizar las tareas específicas para la prosecución de futuros proyectos.

Actualmente funcionan 604 clubes de Hogar Rural y 4-4. Los proyectos que realizan los socios son de carácter agropecuario, mejoramiento del tambo, animales de cria, apicultura, cria de cerdos, avicultura, huerta, cultivos de cereales, fruticultura, viveros citrícolas. Para las jóvenes: Educación sanitaria, administración del hogar, relaciones familiares, introducción a una buena y equilibrada alimentación. Al respecto se está llevando un plan para elevar el consumo de leche entre las jóvenes del área rural.

Para los clubes Hogar Rural que agrupan a las mujeres del agro, se está llevando proyectos tales como: mejoramiento de la alimentación y a este fin se están realizando en Rafaela y Corrientes investigaciones sobre hábitos alimentarios, para tratar de producir los cambios necesarios mediante la instalación de la huerta casera para la correcta alimentación de la familia rural. En cuanto a salud se han desarrollado programas como: Campañas Sanitarias, creación de Salas de Primeros Auxilios en los lugares más apartados del país, tales como en Rosario de Lerma (Salta), Plaza Vieja (La Rioja) y Goya (Corrientes) y en vías de realización se encuentran otras más. Asimismo se han instalado botiquines sanitarios en zonas rurales.

Se ha intensificado la organización de consorcios vecinales para la mejora de caminos, mejoras de transportes y comunicaciones, se ha trabajado con la escuela, bibliotecas, ayudas a hospitales, etc.

Además, se han impartido a las mujeres conocimientos en cuanto a la educación de los hijos en la primera edad y en la adolescencia y se ha preparado material para desarrollar campañas sobre la educación de los jóvenes en la época de la adolescencia y su preparación al matrimonio.

A fin de que los trabajos que se realizan en las comunidades rurales, tengan base científica se está introduciendo actualmente los servicios de investigación social en cuanto a los problemas

/que afectan

que afectan a la familia y se han realizado al efecto estudios sobre la vivienda, así como también, se ha planeado un trabajo "Indices de Nivel de Vida".

El objetivo general del programa en lo referente a bienestar social de la familia es el siguiente:

"Involucrar a las familias rurales en actividades del desarrollo de la comunidad, mediante su participación en los clubes del Hogar Rural y 4-A u organizaciones similares promoviendo el liderato voluntario".

Las metas son:

- 1) Lograr que los clubes 4-A y Hogar Rural funcionen por su propio esfuerzo bajo la guía y orientación de líderes voluntarios.
- 2) Alcanzar que en cinco (5) años no menos del 10 por ciento de las familias del área de influencia de las agencias tengan un miembro que participe de los programas de juventud y de economía del hogar, ya sea como socio líder, o a través de un organismo coordinador.

Este breve informe quiere poner de manifiesto la actividad que el INTA está realizando a través de sus Servicios de Extensión con la familia y la juventud, plan que se está llevando a cabo a través de Asesores de juventudes y de amas de casa y Especialistas en los órdenes nacionales y regionales, previa investigación de los problemas que son necesarios esclarecer para la acción de la extensión agrícola.

LEGISLACION

En el orden Nacional en la República Argentina, existe una profusa legislación en materia de asistencia, tutela y protección de menores.

- a) Existen leyes sustantivas y adjetivas, verbigratia;
Ley 10903: sobre Patronato de Menores.
Ley 11317: sobre trabajo de menores y de mujeres.
Ley 12921: modifica la ley 11317 y crea la Comisión de Aprendizaje y orientación Profesional.
Ley 13944: sobre incumplimiento de los Deberes de Asistencia Familiar.
Ley 14367: Suprimiendo las discriminaciones entre hijos legítimos, naturales y adulterinos.
Ley 14394: sobre Régimen Jurídico de la Minoridad y Aumento del límite de Edad para Contraer Matrimonio, y El Bien de Familia.

b) Cabe señalar que en el orden nacional, a los efectos de proteger al niño y la madre, se crearon organismos especiales administrativos, en el campo de la salud, de la educación, de la capacitación profesional y de la adaptación social.

En 1937 se sanciona la ley 12341 que crea la "Dirección de Maternidad e Infancia", con la acción específica de estudiar la higiene social de la infancia en el país, bajo todos sus aspectos y en particular en lo que se refiere a la eugenesia y a la mortalidad, todos los aspectos de la difusión de la higiene social de la infancia, creando y asignando todos los aspectos de la asistencia preconcepcional del embarazo, del parto, etc.

Con antelación se había sancionado la ley 11933 sobre "Protección de la Maternidad" (año 1934), modificada por la ley 12111 (año 1934), que establece el régimen de protección de la maternidad para empleadas y obreras del estado y la ley 12339 (año 1939) de protección de maternidad para empleadas y obreras de empresas particulares.

c) En el año 1963 se reglamenta en el campo de la asistencia social y de la salud, el Consejo Nacional de Asistencia Social y pasando a integrar este organismo la Dirección Nacional de Asistencia Social y el Instituto de Servicio Social.

d) En el campo de la Educación existen el Consejo Nacional de Educación y el Consejo Nacional de Educación Técnica, que manejan todos los aspectos formativos y de aprendizaje y orientación profesional y de capacitación técnica de la minoridad.

/e) En

e) En el campo de la adaptación social de los menores, huérfanos, abandonados moral y materialmente, en estado de peligro moral, autores de hechos delictuosos, víctimas de delitos, el Gobierno Nacional ha creado organismos efectivos administrativos y jurisdiccionales de protección de menores.

Conforme a la ley 1893 y 10903, corresponde a los jueces de la Nación y de las provincias y al Ministerio Público de Menores, el derecho del Patronato de Menores. En la Capital Federal y territorios nacionales, ejercen el derecho de Patronato los jueces que actúan en asuntos de menores (ley 10903, art. 4) y los defensores y asesores de menores.

En un principio, de la Dirección General de Asistencia Social, que se transforma en la Dirección Nacional de Asistencia Social - ley 13341 -, depende la Dirección de Menores. Se dicta el decreto - ley 5285/1957, que crea el Consejo Nacional de Menores y el decreto - ley 5286/1957 modifica la ley 1893, 10903, 12952 y la ley 14394.

En el año 1959, se sanciona la ley 15244, que crea el Consejo Nacional de Protección de Menores y que tiene a su cargo las funciones que incumben al Estado en orden a la protección de la minoridad con arreglo a lo que dispone la presente ley, sin perjuicio de las facultades que en la materia corresponden al Poder judicial.

No es que la Argentina carezca de organismos administrativos de protección del niño y de la familia para la Capital Federal y territorios nacionales, sino que lo que requiere es su actualización, ajuste y coordinación de esfuerzos y servicios, en tarea esencial de proteger integralmente al niño, al adolescente, al joven menor de edad y a la familia.

RESUMEN Y CONSIDERACIONES FINALES.

La consideración de la "política y los métodos de planificación relacionados con las necesidades de la infancia y la juventud en el desarrollo nacional", para utilizar los términos que figuran en las pautas redactadas para servir como guía en la preparación de este informe, pueden ser enfocadas, con un sentido analítico, como problemas a corto plazo o como consideraciones a largo plazo. Por un lado debemos tener en cuenta la repercusión que los planes de desarrollo pueden tener sobre el menor y su familia y, por otro lado, en qué forma podrá contribuir, en el futuro, al éxito de los planes a medida que se vaya incorporando a la vida activa.

En el caso particular de la Argentina los problemas a corto plazo están en relación con las situaciones que provoca el proceso económico-social que el país está viviendo en los últimos años y sus características generales.

En lo que hace al plano general, los problemas de la infancia están en relación con los indicadores socio-económicos de las distintas zonas. En grandes líneas, si seguimos el esquema de Mardonez, podemos distinguir dos zonas: una formada por la Capital Federal, y las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba y Mendoza, y otra que comprende las restantes zonas del país. La zona señalada en primer término reúne el 70 por ciento de la población del país en menos del 30 por ciento de su superficie, concentra el 82 por ciento de la mano de obra ocupada en actividades secundarias y el 90 por ciento de los depósitos bancarios; el 90 por ciento de los contribuyentes al impuesto a los réditos y casi el 90 por ciento de las profesiones liberales, así como el 88 por ciento de los médicos. Coincidentemente los otros indicadores señalan también variaciones similares (analfabetismo, mortalidad infantil, recursos sanitarios, estructura de edades de la población, etc.) lo cual nos permite una primera aproximación a los problemas que se plantean en la infancia y en la juventud en ambas zonas, expresada en las cifras de la mortalidad infantil que constituye uno de los mejores indicadores: 47 por mil en la zona primera y casi 80 por mil en la segunda, con el agravante de que la mala notificación es más marcada en esta segunda por lo cual cabe estimar que la verdadera cifra es más alta. Con respecto a la atención materna solo creemos necesario recordar que para la primera zona, en que se produce el 55-60 por ciento de los partos, se dispone de casi el 75 por ciento de las camas de Obstetricia.

Un paso más en el análisis y es posible observar que en la zona de características más favorables la mortalidad infantil es relativamente más alta que la esperada de acuerdo a los indicadores económicos y el mismo hecho puede observarse en las ciudades capitales de muchas provincias correspondientes a la zona segunda. El proceso de urbanización que ha llevado en los últimos 15-18 años grandes

/contingentes de

contingentes de familias del campo y de las pequeñas ciudades hacia las grandes urbes aparece como el responsable de estos problemas sociales: las villas de emergencia que se han formado como cinturones de las grandes ciudades están señalando la transición de un tipo de sociedad pre-industrial a una moderna sociedad industrial y creemos obvio entrar en consideraciones sobre características de este proceso ya que el mismo ha sido descrito por economistas, sociólogos, educadores, médicos sanitarios, etc.

No cabe duda que son indispensable medidas de protección a la infancia en este estado y este es el corto plazo a que nos referíamos al principio; caben en esta etapa las medidas inmediatas para paliar en cierto grado las graves consecuencias que esta urbanización, que aparece en el mundo de hoy como componente inevitable de la industrialización y el desarrollo, provoca en la vida familiar. En cierta medida, las actividades a desarrollar se asemejan a la medicina asistencial: son solo correctivas de un proceso que tiene raíces mas profundas. Las guarderías para los niños mientras las madres trabajan, la vacunación contra la tuberculosis en escolares que conviven con bacilares, la educación sanitaria en un medio ambiente no saneado solo pueden remediar en parte el impacto desfavorable que para la niñez y la juventud tienen estas circunstancias, semejantes a las que se dieron en Europa y en los EE.UU. después de la revolución industrial.

Aún aceptando su carácter de paliativas sin embargo no es posible dejar de lado la consideración de estas circunstancias y la necesidad de inversiones, predominantemente sociales para hacer frente, dentro de lo posible, a las condiciones desfavorables que este proceso provoca en la infancia y en la juventud. Son, en cierta medida, elementos de corrección de los desajustes con el ambiente y la comunidad que tienden a prevenir desarraigos y resentimientos futuros, lo cual significa que, si bien son objetivos a corto plazo, estos conceptos establecen un nexo de unión con el largo plazo, y una vez mas debemos afirmar que estos planes a corto plazo forman (o deben formar por lo menos) un solo cuerpo con las inversiones a largo plazo.

Problemas similares plantea la consideración de los problemas de la infancia y la juventud en las áreas rurales de despoblación manifiesta, de emigración de la población joven y en edad económicamente activa, sin posibilidades de educarse para hacer frente a las circunstancias ambientales y transformarse en un factor dinámico de cambio, torciendo la tendencia que se observa en estas áreas a través de los años y que lleva a la despoblación del campo y al crecimiento por polos del país.

A título de resumen veremos rápidamente el contexto y las características de los problemas de la infancia y la juventud en nuestro país. Uno de los elementos dominantes del panorama es, sin duda, la extensión del país y su geografía que condiciona no sólo

/muchas de

muchas de sus características visibles (tipo de producción, comunicaciones, regionalismos) sino también, agregado a factores de naturaleza histórica, el federalismo en su organización política. Las regiones económicas pueden observarse en el mapa que figura en el Anexo. 3/ En lo que hace a los aspectos económicos observamos que el Producto Bruto creció entre 1950 y 1963 a una tasa media anual del 2 por ciento pero en forma irregular con progresiones y caídas "que reconocen como una de sus causas la persistencia de un tipo de estructura productiva agravada por el debilitamiento de la infraestructura económica y social".

Desde el enfoque que este informe impone debemos señalar como importante la incompatibilidad que se nota entre la expansión de las exportaciones, indispensable para la obtención de divisas para las inversiones del desarrollo y el aumento del consumo en alimentos, vestuario, etc., que significan un nivel de vida más alto de la población.

Asimismo, se notan en el país desigualdades regionales que indican niveles muy distintos de consumo y que corresponden a estructuras socio-económicas y culturales totalmente diferentes, tal como se demuestra observando sus indicadores.

Demográficamente podemos señalar como aspectos generales la baja densidad de la población, su ubicación preferentemente urbana, la urbanización creciente, un crecimiento vegetativo relativamente bajo dado por una tasa de natalidad similar a la que muestran los países desarrollados.

La discriminación de los problemas del país según las características demográficas (áreas en expansión, en depresión, estacionarias y de frontera) parece ser un arma analítica de gran utilidad y su uso podría extenderse dado que permite relacionar la totalidad de los factores y su interacción, incluyendo una relación entre los factores económicos y los sociales. Desde el punto de vista programático facilita el pronóstico que surge de proyectar la tendencia que los factores condicionantes imprimirán al futuro si se mantiene la política seguida hasta este momento y asignar entonces las inversiones según las prioridades que surgen del diagnóstico de la situación y de acuerdo a las metas elegidas. En una palabra, evita y sobre ello volveremos, inversiones sectoriales que entran en conflicto o en competencia con inversiones de otros sectores o con los planes globales.

En lo que hace a la salud, la mortalidad infantil es de 60 por mil como promedio del país, señalándose desniveles entre las diversas regiones y siendo relativamente alta la que corresponde a la mortalidad entre 1 y 12 meses y que es expresión de factores ambientales desfavorables. A partir de esta edad las tasas alcanzan niveles aceptables si bien no debe descuidarse la protección en la

/edad pre-escolar

edad pre-escolar sobre todo en lo que hace a alimentación; en las edades posteriores las tasas indican una adaptación al ambiente que puede calificarse como buena.

En lo que hace a Educación, si bien la infraestructura escolar podría calificarse como suficiente, la deserción escolar es alta. La eficacia del sistema educativo puede medirse por el grado de incorporación de la población al mismo, o sea el coeficiente entre la población total del país de una edad dada y la matrícula escolar en el ciclo respectivo.

Para el ciclo primario este coeficiente es del 88 por ciento, para la enseñanza secundaria el coeficiente es de 28.44 por ciento, lo que quiere decir que de cada 100 niños argentinos entre 13 y 18 años, 28 concurren a la escuela secundaria, lo que nos está señalando un déficit si recordamos que los países desarrollados están implantando enseñanza secundaria obligatoria para toda la población dada la demanda de obra capacitada que el desarrollo exige. En la enseñanza universitaria este coeficiente es de 10 por ciento, lo cual significa un buen nivel, sin embargo, tanto en este caso como en el ciclo secundario, debe señalarse la necesidad de reorientar la enseñanza y adaptarla a las necesidades del país fomentando las carreras que se han tornado estratégicas para el proceso de desarrollo (Agronomía, Minería, Ciencias Físico-químicas, etc.) y frenando aquellas que tradicionalmente han primado (Medicina, Abogacía, Profesorado, etc.). Estos conceptos no significan menosprecio de la cultura humanística ni propugna la tecnificación en masa del país sino que significa reclamar un equilibrio que el país necesita para su promoción económica, ya que el desnivel en estos momentos favorece a las profesiones de menor peso en el desarrollo.

Las actividades de protección a la infancia son encaradas, en el sector salud, fundamentalmente por los organismos nacionales, provinciales y municipales del ramo a través de Direcciones específicas que desarrollan primordialmente sus tareas a través de servicios hospitalarios y de Centros materno-infantiles que tienden al control del niño sano. La tendencia es hacia la coordinación de todos los organismos, cualquiera sea su dependencia, para maximizar los recursos.

Importantes actividades en favor de la protección del niño y la familia son llevadas a cabo por el Consejo Nacional de Asistencia Social con el criterio de integración de la familia en la vida comunitaria y, asimismo, son muy numerosas y calificadas las instituciones de bien público que con inspiración privada y aportes privados, sumados a subsidios estatales, tienen a su cargo actividades de distinto tipo cuyo objetivo es el bienestar del niño.

En las áreas rurales el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, a través de los Clubes 4-A y de todas las actividades que cumple, desarrolla una promoción significativa de la familia rural fomentando

/la elevación

la elevación del nivel de vida en dichas áreas de especial importancia para los planes de desarrollo nacional dado el papel fundamental que desempeña el sector agropecuario en la economía del país.

Consideraciones finales.

Los problemas que plantea la protección a la infancia y la juventud en el desarrollo nacional y el papel que debe desempeñar en el mismo puede ser encarada desde distintos puntos de vista y los resultados a que se arribe serán, asimismo, diferentes según el punto de partida.

Frente a los planteos tradicionales que parten solicitando generalmente que en los planes de desarrollo se preste consideración especial y prioritaria a las necesidades de la infancia, creemos, por el contrario, mas consistente con la realidad, un planteo acorde con la problemática del desarrollo y con los criterios que hoy priman en la asignación de inversiones.

No cabe duda que uno de los objetivos mas nobles que puede tener una política es aproximarse a la obtención del bienestar de la infancia, pero es cierto, asimismo, que si se desea asegurar en forma inmediata el bienestar infantil a través de las inversiones sociales necesarias, esto significa distraer recursos de las inversiones de largo alcance que han de asegurar el desarrollo, lo cual involucra, para el futuro, frenar la tasa de crecimiento que a su vez disminuirá los recursos que se aplicaban en el sector social. En esencia, es el problema del desarrollo equilibrado y de la opción en las inversiones, siempre dolorosas porque comprometen nuestros mejores sentimientos.

Fijemos nuestra atención en conceptos simples, por ejemplo, el hecho que la mortalidad infantil es función del ingreso tanto en el orden individual como en las comunidades, por lo tanto existe alguna forma mas práctica de mejorar la salud infantil que promover el crecimiento del producto bruto de un país? Se torna difícil negar la validez de este aserto sobre todo con la experiencia de los últimos años en varios países, en los que se demostró que las actividades sanitarias no son suficientes para mantener un nivel dado de salud si las condiciones socio-económicas empeoraban. En forma simplista puede plantearse la disyuntiva en base a la siguiente pregunta: qué inversión es mas conveniente para el bienestar de las futuras generaciones? : inversiones en ellos mientras son niños o inversiones que aseguran demanda de mano de obra cuando, dentro de algunos años, deban incorporarse a la fuerza de trabajo?

Más aún, yendo a términos de tiempo mas limitados, es lícito preguntarse qué contribuye mas al bienestar infantil, si una demanda de mano de obra que asegura trabajo estable e ingreso suficiente al padre o inversiones en centros asistenciales para hacer frente, precisamente, a los trastornos que provoca un bajo nivel de vida.

/Si observamos

Si observamos el panorama, con este criterio, que es el que surge de aplicar la metodología de la programación del desarrollo, debemos concluir que el problema fundamental consiste en discriminar cuáles son los sectores, sean económicos o sociales, en los cuales la inversión se torna prioritaria para aumentar el producto bruto.

Para ello debemos superar, en primera instancia, el criterio tradicional de separar y juzgar como encontradas las inversiones económicas de las sociales y decidir, por el contrario, la asignación entre ellas con un criterio de eficiencia, en base a la política adoptada y utilizando una estrategia dada para el cumplimiento de los objetivos.

Estimamos que planteos de este tipo han de ser considerados exhaustivamente por la Conferencia, dilucidando puntos concretos y planteando una temática que englobe los conceptos que de aquí se desprenden para orientar la política futura; en nuestro caso particular solo señalaremos, al pasar, algunos aspectos que consideramos no pueden ser dejados de lado.

El punto de partida está dado por la definición que establece el Plan Nacional de Desarrollo 1965-69 cuando afirma que será realizado bajo el signo del federalismo y de la democracia social, lo cual significa que la comunidad ha de participar activa y concientemente en el mismo. Este punto de partida destaca la importancia del sector social ya que los proyectos de este sector deben entonces convertirse, dada la repercusión que tienen, en factores estratégicos para la promoción comunitaria. Las inversiones pues, deben ser "indicadas" para que rindan el máximo beneficio a la comunidad nacional, cualquiera sea el tipo de inversiones de que se trate y cualquiera sea la jurisdicción administrativa que se considera. Así lo encara el Plan Nacional de Desarrollo que fija fundamentalmente las metas a obtener en los diversos sectores (siderurgia, energía, petroquímica, transportes, etc.) y las inversiones que de ellas se desprenden.

Observado el panorama bajo esta luz, adquieren toda su importancia la necesidad de objetivos comunes a que se refiere el Consejo Federal de Inversiones: "En pocas palabras puede resumirse así: existen 25 centros de decisión pública (el nacional y los locales), cada uno de estos centros tiene un arsenal propio de instrumentos de política económica que puede usar independientemente (...) cada uno de esos centros tiene, también, sus propios objetivos (...) que se superponen y contradicen en muchos casos. Por otra parte, el desconocimiento de la existencia de ciertos objetivos comunes, impide actuar en forma conjunta para conquistarlos".

Las inversiones sociales deben visualizarse, en consecuencia, como parte de este conjunto y no como proyectos aislados dentro de los cánones de la asistencia social tradicional y las inversiones

/en ellos

en ellos, discriminadas según la prioridad que surge de su contribución al desarrollo, por un lado, y por otro, como puntos de partida para programas de desarrollo y organización de la comunidad.

Hay un concepto básico, sin embargo, que no puede dejarse de lado bajo ninguna circunstancia, ya que ninguna razón es suficiente para justificar este apartamiento y es que todos los planes de desarrollo y el aumento del ingreso que con ellos puede obtenerse, son solo valores instrumentales para objetivos que van mucho más allá, porque hacen a los mas trascendentes valores del hombre. Todas las afirmaciones establecidas han sido hechas teniendo en cuenta este principio fundamental.

"Finalmente, es necesario dejar establecido que el Plan deberá llevarse a la práctica teniendo en cuenta no solo frias estadísticas: es bien sabido que en el curso de la aplicación de planes de desarrollo surgen problemas a nivel social y humano y que la despreocupación por esos problemas tan característicos en los planeamientos totalitarios, puede lesionar gravemente grupos sociales, culturas regionales, sentimientos comunitarios, etc." (Plan Nacional de Desarrollo 1965-1969)

Es indispensable el conocimiento por parte de quienes manejan las inversiones sectoriales, de la problemática que plantea el desarrollo económico-social de un país y el manejo de los recursos en sus respectivos sectores, en una forma que concuerde con la política aprobada. Se evitarán, así, los casos que tan frecuentemente se repiten en nuestros países de inversiones que, aún teniendo éxito, significan una contribución negativa al Plan de Desarrollo: colegios técnicos en zonas que no pueden desarrollar industrias eficientes, programas de estabilización de la población (viviendas, centros médicos) en zonas cuyo desarrollo no está previsto por falta de posibilidades; programas de control de la población en áreas en las cuales es importante la formación de un mercado interno, etc.

Un aspecto fundamental que no puede ser olvidado bajo ningún concepto es que el niño no es un ente aislado, sino que forma parte de una familia y, a su vez, ésta forma parte de una comunidad. En primera instancia, pues, toda aproximación que pretenda hacerse sobre los problemas de la infancia y la juventud, deben ser realizados a través de la familia que es la unidad básica.

Inversiones que favorezcan, por lo tanto, la economía, la integración y la promoción de la familia, han de ser sensiblemente más importantes que aquellas que enfoquen al niño aisladamente. Lo antedicho adquiere especial significación en las áreas de urbanización rápida en las que se transforma el carácter de la familia tradicional en un proceso de transición hacia la familia moderna.

Con esta perspectiva la disyuntiva no se plantea, pues, entre inversiones que favorecen a la infancia y las que no la favorecen o la olvidan directamente como tales, sino, qué inversiones ya sean

/específicas en

específicas en el sector que nos ocupa, o por vía indirecta a través de la familia o la comunidad regional o nacional, favorecen o posibilitan en el mediano y en el largo plazo la promoción económico-social que, aumentando el ingreso, favorecerá a las generaciones futuras.

Los problemas de la infancia en el desarrollo y el papel que ha de jugar en éste, pueden convertirse en un centro de interés y en una palanca poderosa en el desenvolvimiento del proceso. En efecto, es sabido que el ahorro interno es un factor fundamental para la formación del capital nacional necesario para las inversiones del desarrollo, y que el consumo de lujo es el que conspira en la formación de este capital; una comunidad nacional puede ser motivada positivamente hacia la inversión a largo plazo si se le hace ver que ésta es una verdadera inversión en la infancia, ya que es ella la que ha de recibir los beneficios en el mediano y en el largo plazo. Y quizá sea éste uno de los mas importantes papeles, sino el mas importante, que han de jugar la infancia y la juventud en el desarrollo; la repercusión emotiva que adquiere en nuestras sociedades todo lo relativo a la niñez puede facilitar y hacer posible el sacrificio de los padres evitando consumos innecesarios para asegurar el bienestar de sus hijos, favoreciendo una tasa de crecimiento mayor.

Para terminar, hagamos referencia a los valores espirituales que, si bien imponderables, juegan en esencia un rol fundamental en una planificación democrática, tal como lo establece nuestro Plan de Desarrollo 1965-69. Estos valores espirituales se refieren a la necesidad de despertar en los niños y en los jóvenes confianza y esperanza en su futuro y en el del país, promoviendo al conocimiento de la patria para el fortalecimiento del espíritu nacional y a la formación de la conciencia de los altos valores que inspiran la condición humana.

Por último, y tratándose de nuestros países, debe fomentarse el convencimiento espiritual de la unidad latino-americana, y esta es otra directiva para la educación de nuestros jóvenes y niños: el mercado común latinoamericano no es solo una exigencia de nuestras economías que exigen mercados que sobrepasen los límites nacionales, sino también un imperativo que surge de nuestra mejor tradición.

No solo debemos capacitar técnicamente a nuestros jóvenes para responder a las exigencias técnicas que el desarrollo exige, sino también educarlos en el pensamiento y en el fervor americanos, para que la conquista del bienestar común siga las líneas de fuerza que nuestros próceres soñaron en los años de nuestra Independencia Nacional, dentro de los parámetros de nuestra tradición espiritual y cultural.

